



LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 2228-3791 / 2222-7344

Tiraje: 290 Ejemplares
40 Páginas

Valor C\$ 45.00
Córdobas

AÑO CXXVIII

Managua, Martes 24 de Septiembre de 2024

No. 173

SUMARIO

	Pág.	
		EMPRESA NACIONAL DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA
		Licitación Selectiva No. LS-09-2024-ENATREL-DOSA.....9225
		Licitación Selectiva No. LS-12-2024-ENATREL-DOSA.....9225
		Licitación No. LPN-001-2024-PASTEN-ENATREL.....9226
		EMPRESA CONSTRUCTORA TRES
		Licitación Selectiva No. LS-ECONS3-002-09-2024.....9227
		DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS
		Avisos de Licitaciones.....9227
		REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
		Marcas de Fábrica, Comercio y Servicios.....9228
		AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
		Resolución No. RPNAPS-LITC-ITC-0210-2024.....9235
		SECCIÓN JUDICIAL
		Edictos.....9236
		UNIVERSIDADES
		Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda Licitación Selectiva No. 11-2024-UNFLEP.....9237
		Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro Avisos.....9237
		Títulos Profesionales.....9238
MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO		
Contratación por Concurso No. MHCP-CGPP-FP-CC-03-2024.....9218		
MINISTERIO DE SALUD		
Licitación Pública No. LP-19-09-2024.....9218		
Licitación Selectiva No. LS-18-09-2024.....9219		
MINISTERIO DE EDUCACIÓN		
Licitación Selectiva No. 036-2024.....9219		
MINISTERIO DE FOMENTO, INDUSTRIA Y COMERCIO		
Contratación Simplificada No. 10-2024.....9219		
INSTITUTO NACIONAL TÉCNICO Y TECNOLÓGICO		
Licitación Selectiva No. 21-2024.....9220		
Fe de Erratas.....9223		
INSTITUTO NICARAGÜENSE DE ENERGÍA		
Licitación Selectiva No. 17-2024.....9224		
INSTITUTO NICARAGÜENSE DE TURISMO		
Licitación Selectiva No. 014-INTUR-2024.....9224		
INSTITUTO DE PROTECCIÓN Y SANIDAD AGROPECUARIA		
Licitación Selectiva No. 14/LNRQB/IPSA/2024.....9225		
Licitación Selectiva No. 15/ADMINISTRATIVA/IPSA/2024.....9225		

**MINISTERIO DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO**

Reg. 2024-2565 - M. 72592579 - Valor C\$ 95.00

**MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO
PÚBLICO
COORDINACIÓN GENERAL DE PROGRAMAS Y
PROYECTOS
CONTRATACIÓN POR CONCURSO N° MHCP-
CGPP-FP-CC-03-2024
“ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN Y DISEÑOS
PARA REHABILITAR EL EDIFICIO DE RADIO
NICARAGUA”.**

AVISO DE CONVOCATORIA

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público en cumplimiento al Arto 33, de la ley 737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público” y Arto 98 y 99 de su Reglamento, invita a todos los interesados a participar en el Proceso de adquisición abajo descrito.

CONTRATACIÓN POR CONCURSO	
Nombre de la Contratación:	“Estudios de Pre Inversión y Diseños para Rehabilitar el Edificio de Radio Nicaragua”.
Municipio	Managua
Dirección	Estatua de Montoya 2 cuerdas al lago, mano izquierda, edificio de 2 pisos.
Lugar y fecha de recepción de las ofertas	Oficina de la Coordinación General de Programas y Proyectos. Ubicada de la Estatua de Montoya dos cuerdas al lago frente a Impresa Repuestos, el día martes veintidós de octubre de 2024 a las 10:00 a.m.

Esta contratación será financiada con recursos del Fondo de Pre Inversión del Gobierno de la República de Nicaragua.

La carta de invitación para este proceso de contratación será publicada y estará disponible a partir del **martes veinticuatro de septiembre del 2024** en el portal www.nicaraguacompra.gob.ni.

Managua, miércoles 11 de septiembre del 2024. (f) **Allan José Arroyo Corrales**. Coordinador General de Programas y Proyectos (a.i). Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

MINISTERIO DE SALUD

Reg. 2024-2554 - M. 72476434 - Valor C\$ 95.00

AVISO DE LICITACIÓN

LICITACION PUBLICA

LP-19-09-2024 “MANTENIMIENTO DE TORRES DE COMUNICACION”

El Ministerio de Salud a través de la División General de Adquisiciones, ubicado en el Complejo Nacional de Salud “Dra. Concepción Palacios” costado Oeste Colonia Primero de Mayo, invita a las personas naturales o jurídicas autorizadas en nuestro país para ejercer la actividad comercial e inscrita en el Registro Central de Proveedores del Estado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a presentar ofertas en sobre sellados para el proceso de Licitación Pública N°. **LP-19-09-2024 “MANTENIMIENTO DE TORRES DE COMUNICACION”**, esta contratación será financiada con Fondos Rentas del Tesoro.

Los oferentes elegibles podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en idioma español en el Portal Único de Contratación www.nicaraguacompra.gob.ni y www.minsa.gob.ni, En caso que el oferente requiera obtener el Pliego de Bases y Condiciones Definitivo en físico deberá solicitarlo en la División General de Adquisiciones del Ministerio de Salud, ubicada en el Complejo Nacional de Salud “Dra. Concepción Palacios”, a partir del día **24 de septiembre del año 2024**, previo pago no reembolsable de C\$300.00 (Trescientos Córdoba Netos), a pagarse en la caja del Ministerio de Salud, en días hábiles de 08:00 am, a las 04:00 pm.

Las ofertas deben incluir una Garantía de Seriedad de Oferta por un monto del **Uno Por ciento (1%) sobre el valor total de la oferta, con vigencia de 90 días a partir de la emisión.**

La reunión de homologación se llevará a cabo el día **01 de octubre 2024 a las 09:00 am**, en la División General de Adquisiciones

Las ofertas se recibirán en la División General de Adquisiciones el día **24 de octubre 2024**, a más tardar a las **09:00 am**, Siendo la apertura de las mismas el día **24 de octubre 2024 a las 09:05 am**.

Teléfono de la División General de Adquisiciones 22647730 Ext. 4684, correo electrónico adquisiciones@minsa.gob.ni con copia adquisiciones24@minsa.gob.ni

Además, pueden dirigirse a los portales:

www.nicaraguacompra.gob.ni
www.minsa.gob.ni

(f) **Lic. Tania Isabel García González**, Directora de la División General de Adquisiciones.

Reg. 2024-2553 - M. 72476533 - Valor C\$ 95.00

AVISO DE LICITACIÓN
LICITACION SELECTIVA

LS-18-09-2023

**“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO
Y CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS
CNS - MINSA”**

El Ministerio de Salud a través de la División General de Adquisiciones, ubicado en el Complejo Nacional de Salud “Dra. Concepción Palacios” costado Oeste Colonia Primero de Mayo, invita a las personas naturales o jurídicas autorizadas en nuestro país para ejercer la actividad comercial e inscrita en el Registro Central de Proveedores del Estado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a presentar ofertas en sobre sellados para el proceso de Licitación Selectiva N°. **LS-18-09-2024 “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS CNS - MINSA”**, esta contratación será financiada con Fondos Rentas del Tesoro Fte. 11.

Los oferentes elegibles podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en idioma español en el Portal Único de Contratación www.nicaraguacompra.gob.ni y www.minsa.gob.ni, En caso que el oferente requiera obtener el Pliego de Bases y Condiciones Definitivo en físico deberá solicitarlo en la División General de Adquisiciones del Ministerio de Salud, ubicada en el Complejo Nacional de Salud Dra. Concepción Palacios, a partir del día **24 de septiembre del año 2024**, previo pago no reembolsable de C\$300.00 (Trescientos Córdoba Netos), a pagarse en la caja del Ministerio de Salud, en días hábiles de 08:00 am, a las 04:00 pm.

Las ofertas deben incluir una Garantía de Seriedad de Oferta por un monto del **Uno Por ciento (1%) sobre el valor total de la oferta, con vigencia de 90 días a partir de la emisión.**

Las ofertas se recibirán en la División General de Adquisiciones el día **04 de octubre 2024**, a más tardar a las 09:00 am, Siendo la apertura de las mismas el día **04 de octubre del 2024 a las 09:05 am.**

Teléfono de la División General de Adquisiciones 22647730 Ext. 4684, correo electrónico adquisiciones@minsa.gob.ni con copia adquisiciones24@minsa.gob.ni

Además, pueden dirigirse a los portales:

www.nicaraguacompra.gob.ni
www.minsa.gob.ni

(f) **Lic. Tania Isabel García González**, Directora de la División General de Adquisiciones.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Reg. 2024-2497 - M. 34943709 - Valor C\$ 95.00

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

AVISO DE CONVOCATORIA

LICITACION SELECTIVA N° 036-2024:

**“Adquisición de Cuadernos Pequeños para
Estudiantes de Alfabetización y Educación Primaria
de Jóvenes y Adultos ”**

LLAMADO A LICITAR.

El Ministerio de Educación invita a los oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la **LICITACION SELECTIVA N° 036-2024: “Adquisición de Cuadernos Pequeños para Estudiantes de Alfabetización y Educación Primaria de Jóvenes y Adultos ”**.

Los oferentes interesados pueden obtener información completa en la convocatoria publicada en el siguiente portal www.nicaraguacompra.gob.ni a partir del día 24 de Septiembre de 2024.

FECHA PARA PRESENTAR OFERTAS: 02/10/2024

HORA: De 08:00 am a 10:00 a.m.

HORA DE APERTURA DE OFERTAS: 10:10 a.m.

(f) **Lic. Gaudy Yenory Huerta Urbina, Directora de la División de Adquisiciones, Ministerio de Educación.**

**MINISTERIO DE FOMENTO,
INDUSTRIA Y COMERCIO**

Reg. 2024-2573 - M. 72571338 - Valor C\$ 95.00

AVISO

El Ministerio de Fomento, Industria y Comercio (MIFIC) de conformidad a lo dispuesto Arto. 58 (Procedencia de la Contratación Simplificada) inciso 8) de la Ley No. 737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público” les informa que a partir del **Martes, 24 de Septiembre del año en curso** será publicado en el Portal electrónico www.nicaraguacompra.gob.ni la Convocatoria y Términos de Referencia para la Contratación Simplificada N°10-2024 denominada **Contratación de Un Evaluador Líder con Experiencia Técnica para Evaluar Alcances en Masa al Laboratorio de Calibración “Sistemas de Pesaje - SIPESA” en su Evaluación de Vigilancia.**

Dado en la ciudad de Managua, a los once días del mes

de septiembre del año dos mil veinticuatro. (f) **Ana Fabiola Castillo Aráuz, Directora de la Unidad de Adquisiciones, MIFIC.**

**INSTITUTO NACIONAL
TÉCNICO Y TECNOLÓGICO**

Reg. 2024-2567 - M. 72493332 - Valor C\$ 475.00

**CONVOCATORIA
Licitación Selectiva N° 21-2024
“Adquisición de materiales y útiles de oficina”**

1. La Oficina de Adquisiciones del Instituto Nacional Técnico y Tecnológico INATEC, a cargo de realizar el procedimiento de contratación bajo la modalidad de Licitación Selectiva, de conformidad a Resolución de Inicio N° 37-2024 invita a las personas naturales o jurídicas inscritas en el Registro de Proveedores administrado por la Dirección General de Contrataciones del Estado, a presentar ofertas para la **“Adquisición de materiales y útiles de oficina”**, este proceso será financiado con Fondos Propios 2%, con afectación presupuestaria 2024, con el objetivo de utilizar estos materiales en las labores de oficina y así ejecutar con eficiencia el trabajo en las diferentes áreas del INATEC central.

2. La cantidad de bienes a suministrarse, es la siguiente:

Ítems	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
1	LIBRETAS AUTOADHESIVA DE 3 X 5 Und COLORES VARIADOS, PAQUETE DE 100 HOJAS (SIMILAR O EQ. A POST-IT)	UNIDADES	500
2	LIBRETAS AUTOADHESIVA DE 3 X 3 Und COLORES VARIADOS, PAQUETE DE 100 HOJAS (SIMILAR O EQ. A POST-IT)	Unidades	500
3	Libreta de taquigrafía TAMAÑO 6 x 8'', 80 hojas rayadas con espiral HORIZONTAL.	unidades	500
4	CARATULAS PARA EMPASTAR Tamaño Carta, de 216 x 280 mm, papel 230 g/m ² , papel cartón lisa en ambas caras, no ofertar colores demasiados oscuros.	Unidades	6,000
5	FOLDER A COLOR T/C 1 x 100 UND. EMPAQUES COTIDIANOS DE CAJA DE CARTON	Caja	250
6	FOLDER A COLOR T/L 1 x 100 UND. EMPAQUES COTIDIANOS DE CAJA DE CARTON	Caja	250
7	FOLDER MANILA T/CARTA 1 x 100 UND. EMPAQUES COTIDIANOS DE CAJA DE CARTON	Caja	200
8	FOLDER MANILA T/LEGAL 1 x 100 UND. EMPAQUES COTIDIANOS DE CAJA DE CARTON	Caja	200
9	CUADERNO ORDEN BOOK DE 96 PÁGINA	UND	150
10	LIBRO MAYOR DE 200 PAG.	UND	200
11	LIBRO DIARIO DE 200 PAG.	UND	200
12	LIBRO ACTAS DE 200 PAG.	UND	200
13	PAPEL CARBON TAMAÑO CARTA, COLOR NEGRO	Caja	100
14	ARCHIVADORES T/CARTA DE PALANCA SIN ÍNDICE (SIMILAR O EQ. A AMPOS)	Unidades	4,000
15	PEGAMENTO EN BARRA CON GLICERINA 40 GRS.	Unidades	300
16	PEGABLANCA LÍQUIDA PARA PAPEL, NO TÓXICO, SECADOR RÁPIDO, FÁCIL APLICACIÓN INOFENSIVA A LA PIEL, TRANSPARENTE AL SECAR, PESO DE 250 GRS.	Unidades	200
17	FASTENERS DE METAL, TAMAÑO 50 mm, 8 CM. (1x50 CAJA)	Unidades	300

18	LAPIZ MECANICO 0.7 MM, PUNTA RETRÁCTIL, RECARGABLE, CON BORRADOR BAJO TAPA (SIMILAR O EQ. A PENTEL).	Unidades	300
19	MINAS 0.7 MM	Unidades	300
20	CHINCHE METALICO 9 mm. CAJA DE 50 UND.	Unidades	200
21	TIJERAS P/CORTAR 6.5" (17cm) HOJAS DE ACERO INOXIDABLE, AGARRADERO ERGONÓMICO PLÁSTICO.	Unidades	400
22	MASKING TAPE 3/4" 30 YARDAS	Unidades	300
23	MASKING TAPE DE 1" 30 YARDAS	Unidades	300
24	MARCADOR PERMANENTE AZUL TINTA INDELEBLE A BASE DE ALCOHOL DE SECADO RÁPIDO, PUNTA GRUESA BÍSELADA CON TRAZO DE 1-5 MM, PARA ESCRIBIR SOBRE CUALQUIER SUPERFICIE (SIMILAR O EQUIVALENTE AL PELIKAN).	Unidades	800
25	MARCADOR PERMANENTE NEGRO TINTA INDELEBLE A BASE DE ALCOHOL DE SECADO RÁPIDO, PUNTA GRUESA BÍSELADA CON TRAZO DE 1-5 MM, PARA ESCRIBIR SOBRE CUALQUIER SUPERFICIE (SIMILAR O EQUIVALENTE AL PELIKAN).	Unidades	800
26	MARCADOR PERMANENTE ROJO TINTA INDELEBLE A BASE DE ALCOHOL DE SECADO RÁPIDO, PUNTA GRUESA BÍSELADA CON TRAZO DE 1-5 MM, PARA ESCRIBIR SOBRE CUALQUIER SUPERFICIE (SIMILAR O EQUIVALENTE AL PELIKAN).	Unidades	300
27	MARCADOR ACRILICO AZUL TINTA BORRABLE A BASE DE ALCOHOL, DE RÁPIDO SECADO Y FÁCIL BORRADO, PUNTA BÍSELADA DE FIBRA POLIÉSTER CON TRAZO DE 1-5 MM, PARA ESCRIBIR SOBRE TABLEROS PORCELANIZADOS O CUALQUIER SUPERFICIE LISA (SIMILAR O EQUIVALENTE A PELIKAN).	Unidades	800
28	MARCADORES ACRILICO ROJO TINTA BORRABLE A BASE DE ALCOHOL, DE RÁPIDO SECADO Y FÁCIL BORRADO, PUNTA BÍSELADA DE FIBRA POLIÉSTER CON TRAZO DE 1-5 MM, PARA ESCRIBIR SOBRE TABLEROS PORCELANIZADOS O CUALQUIER SUPERFICIE LISA (SIMILAR O EQUIVALENTE A PELIKAN).	Unidades	400
29	MARCADORES ACRILICO NEGRO TINTA BORRABLE A BASE DE ALCOHOL, DE RÁPIDO SECADO Y FÁCIL BORRADO, PUNTA BÍSELADA DE FIBRA POLIÉSTER CON TRAZO 1-5 MM, PARA ESCRIBIR SOBRE TABLEROS PORCELANIZADOS O CUALQUIER SUPERFICIE LISA (SIMILAR O EQUIVALENTE A PELIKAN).	Unidades	800
30	MARCADORES FLUORESCENTE AMARILLO TINTA A BASE DE AGUA, DE RÁPIDO SECADO COLOR MAS INTENSO, PUNTA BÍSELADA CON TRAZO DE 1-5 MM (SIMILAR O EQUIVALENTE A PELIKAN).	Unidades	600
31	MARCADORES FLUORESCENTE CELESTE TINTA A BASE DE AGUA, DE RÁPIDO SECADO COLOR MAS INTENSO, PUNTA BÍSELADA CON TRAZO DE 1-5 MM (SIMILAR O EQUIVALENTE AL PELIKAN).	Unidades	600
32	MARCADORES FLUORESCENTE VERDE TINTA A BASE DE AGUA, DE RÁPIDO SECADO COLOR MAS INTENSO, PUNTA BÍSELADA DE GRAN RESISTENCIA 1-5 MM (SIMILAR O EQUIVALENTE A PELIKAN).	Unidades	600
33	TAPE INDUSTRIAL TRANSPARENTE DE 2"*100 YARDAS.	Unidades	600
34	TAPE MAGICO INVISIBLE 3/4" * 25 METROS	Unidades	200
35	CLIPS NIQUELADO PEQUEÑO EN CAJA 1 x 100, ALAMBRE METÁLICO GALVANIZADO.	Unidades	300
36	CLIPS NIQUELADO GRANDE EN CAJA 1 x 100, ALAMBRE METÁLICO GALVANIZADO.	Unidades	150

37	Lapicero Gel 0.7 mm punta fina color azul estilo bolígrafo.	Unidades	1,000
38	Lapicero azul trazó súper suave, diseño ergonómico, estilo bolígrafo con tinta semi gel, Punto mediano de 1.0 mm, Punta metálica, tapa clip y anti asfixia (SIMILAR O EQ. PELIKAN)	Unidades	4,000
39	Lapicero NEGRO trazó súper suave, diseño ergonómico, estilo bolígrafo con tinta semi gel, Punto mediano de 1.0 mm, Punta metálica, tapa clip y anti asfixia (SIMILAR O EQ. PELIKAN)	Unidades	3,000
40	Lapicero ROJO trazó súper suave, diseño ergonómico, estilo bolígrafo con tinta semi gel, Punto mediano de 1.0 mm, Punta metálica, tapa clip y anti asfixia (SIMILAR O EQ. PELIKAN)	Unidades	1,000
41	TABLA CON CLAMP T/CARTA, PLÁSTICAS FLEXIBLES COLORES VARIOS	Unidades	100
42	PUSH-PINS (CLAVITOS DE COLORES) 9 MM / CAJA DE 100 UND.	Unidades	150
43	ENGRAPADORA DE ESCRITORIO METALICA, TIRA COMPLETA CON CAPACIDAD DE ENGRAPAR DE 02-20 HOJAS, Dimensiones (Ancho x Profundidad x Altura): 37 x 171,5 x 55 mm, 227 gr. (SIMILAR O EQ. BOSTITCH)	Unidades	200
44	NUMERADORA AUTOMATICA DE 8 DIGITOS	Unidades	20
45	GOMA DE SILICÓN BARRA DELGADA 7.4 x 300 mm	Unidades	200
46	PEGAMENTO DE SILICÓN LIQUIDO 100 ml	Unidades	100
47	CORRECTOR LIQUIDO 2 EN 1 22 ml, CON PINCEL ESPONJA Y CON PUNTA METALICA.	Unidades	300
48	TINTA LIQUIDA PARA SELLO AUTOMATICO COLOR AZUL, 28 ml	Unidades	100
49	SACA GRAPAS SACA GANCHOS PARA GRAPA NO.26/6 ELABORADO EN METAL, Y EN PLÁSTICO DE ALTO IMPACTO, DIMENSIONES 45 MM X LARGO 57 MM X ANCHO 32 MM	Unidades	200
50	GRAPAS ESTÁNDAR, PUNTA DE CINCEL 26/6, ALAMBRE METALICO GALVANIZADO, CAPACIDAD DE ENGRAPAR 20 HOJAS DE 75 GR. PRESENTACION CAJA DE 5000 PIEZAS.	Unidades	500
51	GRAPAS 23/10 – 10mm, ALAMBRE METALICO GALVANIZADO, CAPACIDAD DE ENGRAPAR 40-70 HOJAS, CAJA DE 1000 PIEZAS.	Unidades	200
52	CERAHUMEDECEDORA PARA DEDOS 14GR. CERATRANSARENTE, QUE ELIMINE EL 99.9 % DE LAS BACTERIAS, CON AROMA FLORAL (SIMILAR O EQ. PELIKAN).	Unidades	2,000
53	REGLA PLASTICA ACRILICA DE ALTA RESISTENCIA, Identifica milímetros, centímetros, y pulgadas, Borde biselado, HASTA 30 cm.	Unidades	200
54	BORRADOR PARA PIZARRA ACRILICA.	Unidades	100
55	BOLSAS DE HULE NUMERO 33, ¼ LBS	Bolsa	200
56	PISTOLA PARA SILICON, DE 20W	Unidades	50
57	BARRA DE SILICON DIAMETRO 7 A 7.50 MM	Unidades	500
58	CINTA PAPEL BOND DE 2 ¼ PARA CALCULADORA.	Unidades	50
59	PLIEGO DE PAPEL CREPE MEDIAS DE 50 CM * 190 CM, COLORES ROJO, NEGRO, BLACO, AZUL, AMARILLO, ROSADO. (100 PLIEGO DE CADA COLOR)	PLIEGO	600
60	PAPEL CARBON TAMAÑO CARTA, CAJA DE 100.	UNIDAD	100
61	PAPELOGRAFO ESTANDAR COLOR BLANCO	UNIDAD	100

3. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 118 de la Ley No. 737, se procedió a verificar si la presente contratación se encuentra cubierta por Acuerdos Comerciales o Tratados de Libre Comercio (TLC) vigentes, constatándose que el objeto contractual del presente procedimiento de contratación no se encuentra cubierto, dado que según formato del SISCAE proporcionado por la Unidad PAC de la Oficina de Adquisiciones del INATEC; NO APLICA, rigiéndose este procedimiento por la legislación nacional, Ley No. 737, Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público y su **Reglamento General**, Decreto No. 75-2010.

4. La normas y procedimientos contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación se fundamentan en la Ley N° 737, “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público” y Decreto N° 75-2010 “Reglamento General”.

5. Los oferentes elegibles podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en idioma español a partir del 26 de septiembre en el Portal Único de Contratación www.nicaraguacompra.gob.ni. Si lo requieren en físico deberán solicitarlo en la Oficina de Adquisiciones, ubicado frente al Hospital Bertha Calderón, Módulo “T” Planta Alta, a partir del 27 de septiembre del 2024 (de las 08 a.m. a las 04 p.m.) y culmina un día antes de la apertura (04 octubre 2024), previo pago no reembolsable de C\$200.00 (doscientos córdobas netos) en la oficina de Tesorería que se ubica en el módulo R, planta baja.

6. Las consultas se atenderán por escrito, dirigidas a la Oficina de Adquisiciones de INATEC, hasta el día 30/ septiembre/2024 de las 08:00 a.m. a las 04:00 p.m., dándose respuesta el 02/octubre/2024 en horario laboral. Las consultas serán enviadas a los correos electrónicos: aolivas@inatec.edu.ni con copia a: darroliga@inatec.edu.ni

7. La oferta deberá entregarse en idioma español y expresar precios en moneda nacional en la oficina de Adquisiciones ubicada frente al Hospital Bertha Calderón, Módulo “T” Planta Alta, **a más tardar a las 09:30 a.m. del día 07 de octubre 2024**. Las ofertas entregadas después de la hora indicada en este numeral no serán aceptadas.

8. La oferta debe incluir una Garantía Bancaria o Fianza de Seriedad de Oferta por un monto de **1% por ciento del precio total de la oferta**. Ningún oferente podrá retirar, modificar o corregir su oferta una vez vencido el plazo de presentación, si lo hiciere se ejecutará la Garantía o Fianza de Seriedad de Oferta (Art. 66 LCASP y 87 literal n) del RG). No se aceptará ningún tipo Cheques.

9. Las ofertas serán abiertas a las 10:00 a.m., del día 07 de octubre 2024, en presencia de los Representantes del Contratante designados para tal efecto, los licitantes o sus Representantes Legales y cualquier otro interesado, en la

Sala de Reuniones de la Oficina de Adquisiciones, ubicado Frente al Hospital Bertha Calderón, Módulo “T” Planta Alta.

10. INATEC se encuentra ubicado en Centro Cívico Zúmen, frente al Hospital Bertha Calderón, Managua. Teléfonos: Planta Central 2253-8830 Ext 7018 - 7417, Oficina de Adquisiciones: 22651366 portal: www.inatec.edu.ni.

(f) **Lic. Anabela Olivas Cruz, Responsable de Adquisiciones, INATEC.**

Reg. 2024-2459 - M. 72493415 - Valor C\$ 95.00

FE DE ERRATA

Se comunica que en la Resolución Administrativa de Adjudicación N° 40-2024 de la **Contratación Simplificada N°07-2024 “Mejoramiento del Centro Tecnológico “Pablo Úbeda”, Comalapa – INATEC”**, publicada en la Gaceta N° 165 del 05 de septiembre del año 2024:

a. Es necesaria la enmienda del acuerdo QUINTO, que se leía:

QUINTO: Suscripción del Contrato; La suscrita Licenciada Loyda Barrera Rodríguez en calidad de Directora General, delega al Lic. Víctor Briones Báez Asesor Legal de INATEC, para que formalice el Contrato Administrativo que rige esta contratación, debiendo citar al oferente a fin de presentarse a suscribir contrato Ingeniero Manuel Salvador Medrano Araica, quien actúa en nombre propio; una vez entregada Garantía de Cumplimiento, deberá presentarse a firma de contrato en la oficina de Asesoría Legal, ubicada en Centro Cívico Modulo “R” Planta Alta, Frente al Hospital Bertha Calderón, Managua - Nicaragua, teléfono 22538830 extensión 7023. Se estima firma del documento contractual (Contrato) para el 06/09/2024.

b. Y que deberá de leerse:

QUINTO: **Suscripción del Contrato;** La suscrita Licenciada Loyda Barrera Rodríguez en calidad de Directora General, delega al Lic. Víctor Briones Báez Asesor Legal de INATEC, para que formalice el Contrato Administrativo que rige esta contratación, debiendo citar al oferente **Ingeniero Manuel Salvador Medrano Araica**, quien delega a la Señora **Elizabeth del Socorro Patiño Vargas** mediante Poder Generalísimo otorgado a través de Escritura Pública N° 02 elaborado en la Ciudad de Managua a las ocho y treinta de la mañana del día veinticinco de marzo del dos mil quince por el Abogado y Notario Público; Carlos Wilfredo Salazar Bustos a fin de presentarse a suscribir contrato; una vez entregada Garantía de Cumplimiento, deberá presentarse a firma de contrato en la oficina de Asesoría Legal, ubicada en Centro Cívico Modulo “R” Planta Alta, Frente al Hospital Bertha Calderón, Managua - Nicaragua,

teléfono 22538830 extensión 7023. Se estima firma del documento contractual (Contrato) para el **06/09/2024**.

Sin más a que hacer referencia, me suscribo. (f) **Lic. Anabela Olivas Cruz, Responsable de Adquisiciones. INATEC.**

Reg. 2024-2460 - M. 72493415 - Valor C\$ 95.00

FE DE ERRATA

Se comunica que en la Resolución Administrativa de Adjudicación N° 40-2024 de la **Contratación Simplificada N° 08-2024, del proceso de “Mejoramiento del Centro Tecnológico “Xilotepelt”, Jinotepe – INATEC”**, publicada en la Gaceta N° 165 del 05 de septiembre del año 2024:

a. Se requiere la enmienda del acuerdo QUINTO, que se leía:

QUINTO: Suscripción del Contrato; La suscrita Licenciada Loyda Barreda Rodríguez en calidad de Directora General, delega al Lic. Víctor Briones Báez Asesor Legal de INATEC, para que formalice el Contrato Administrativo que rige esta contratación, debiendo citar al oferente a fin de presentarse a suscribir contrato **Ingeniero Manuel Salvador Medrano Araica**, quien actúa en nombre propio; una vez entregada Garantía de Cumplimiento, deberá presentarse a firma de contrato en la oficina de Asesoría Legal, ubicada en Centro Cívico Modulo “R” Planta Alta, Frente al Hospital Bertha Calderón, Managua - Nicaragua, teléfono 22538830 extensión 7023. Se estima firma del documento contractual (Contrato) para el **06/09/2024**.

b. Y que deberá de leerse:

QUINTO: Suscripción del Contrato; La suscrita Licenciada Loyda Barreda Rodríguez en calidad de Directora General, delega al Lic. Víctor Briones Báez Asesor Legal de INATEC, para que formalice el Contrato Administrativo que rige esta contratación, debiendo citar al oferente **Ingeniero Manuel Salvador Medrano Araica**, quien delega a la Señora **Elizabeth del Socorro Patiño Vargas** mediante Poder Generalísimo otorgado a través de Escritura Pública N° 02 elaborado en la Ciudad de Managua a las ocho y treinta de la mañana del día veinticinco de marzo del dos mil quince por el Abogado y Notario Público; Carlos Wilfredo Salazar Bustos a fin de presentarse a suscribir contrato; una vez entregada Garantía de Cumplimiento, deberá presentarse a firma de contrato en la oficina de Asesoría Legal, ubicada en Centro Cívico Modulo “R” Planta Alta, Frente al Hospital Bertha Calderón, Managua - Nicaragua, teléfono 22538830 extensión 7023. Se estima firma del documento contractual (Contrato) para el **06/09/2024**.

Sin más a que hacer referencia, me suscribo. (f) **Lic. Anabela Olivas Cruz, Responsable de Adquisiciones. INATEC.**

INSTITUTO NICARAGÜENSE DE ENERGÍA

Reg. 2024-2555 - M. 72462169 - Valor C\$ 95.00

INSTITUTO NICARAGUENSE DE ENERGIA ENTE REGULADOR

AVISO DE CONVOCATORIA LICITACIÓN SELECTIVA No. 17-2024 “COMPRA DE MATERIALES PARA MANTENIMIENTOS ELECTRICOS”

El **INSTITUTO NICARAGUENSE DE ENERGIA (INE)**, dando cumplimiento al Programa Anual de Contrataciones (PAC), bajo la modalidad de **Licitación Selectiva No. 17-2024** según Resolución Administrativa de Inicio, firmada por la Autoridad correspondiente de esta Institución, invita a todos los oferentes inscritos en el Registro Central de Proveedores del Estado a presentar ofertas firmadas, rubricadas y selladas, para la **Licitación Selectiva No. 17-2024 “COMPRA DE MATERIALES PARA MANTENIMIENTOS ELECTRICOS”**. Esta Contratación se financia con fondos propios.

Los oferentes interesados podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación el cual incluye la convocatoria, en idioma español, previa cancelación del costo del documento impreso en la Oficina de Tesorería del INE Central, ubicada de la Rotonda Centroamérica 350 mts. al Oeste, Municipio de Managua, el pago del documento será en efectivo y tendrá un valor no reembolsable de **Setenta y Cinco córdobas con 52/100 (C\$ 75.52)**. El documento estará a la venta **a partir del 24 de septiembre del año 2024** y le será entregado, previa presentación del recibo oficial de caja. El Pliego de Bases y Condiciones también podrá ser descargado a través del Portal de Compras: www.nicaraguacompra.gob.ni, sin costo alguno.

Las ofertas se recibirán en sobre cerrado, un original más dos copias, y deberán entregarse en idioma español a más tardar a las **9:00 a.m. del 03 de octubre del año 2024**, en edificio de INE Central, ubicado en la dirección antes señalada. Posteriormente, a las **09:10 a.m.** tendremos la Apertura de Ofertas, en la misma dirección de INE Central. Todo de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones.

(f) **Darwing Jorge López Machado**, Responsable de la Oficina de Adquisiciones INE.

INSTITUTO NICARAGÜENSE DE TURISMO

Reg. 2024-2566 - M. 72546090 - Valor C\$ 95.00

INVITACION

El Instituto Nicaragüense de Turismo INTUR, entidad

descentralizada del Poder Ejecutivo a cargo de realizar el procedimiento de contratación bajo la modalidad de **Licitación Selectiva No.014-INTUR-2024**, invita a las Personas naturales o jurídicas autorizadas e inscritos en el Registro de Proveedores del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, interesados en presentar ofertas selladas para la contratación de: **“CONSTRUCCIÓN DE ZONA RECREATIVA EN EL CENTRO TURÍSTICO XILOÁ DEL MUNICIPIO DE MATEARE”**, se les informa que pueden visitar el portal: www.nicaraguacompra.gob.ni y bajar el PBC a partir del día martes 24 de septiembre del 2024 al miércoles 02 de octubre del 2024, o bien pasar por la Oficina de Adquisición ubicada del portón del Colegio Americano, 1 cuadra al oeste, 2 cuadras al norte, Lomas de Monserrat, Managua para su respectiva compra, en las fechas antes descrita, cuyo costo del PBC es de C\$100.00 (Cien Córdobas Netos), según lo dispuesto en la Ley 737 Ley de Contrataciones Administrativa del Sector Público.

Managua, 24 de Septiembre del 2024 (f) **Karla Herrera Juarez, Responsable Oficina de Adquisiciones.**

**INSTITUTO DE PROTECCIÓN
Y SANIDAD AGROPECUARIA**

Reg. 2024-2477 - M. 71697883 - Valor C\$ 95.00

AVISO

Licitación Selectiva No. 14/LNRQB/IPSA/2024

**“ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA
DETECCIÓN DE ANTIBIÓTICOS Y RESIDUOS DE
PLAGUICIDAS, PARA USO EN EL LNRQB/IPSA”**

El Instituto de Protección y Sanidad Agropecuaria (IPSA) invita a personas naturales y jurídicas, inscritas en el Registro Central de Proveedores del Estado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a participar en **Licitación Selectiva No.14/LNRQB/IPSA/2024 “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA DETECCIÓN DE ANTIBIÓTICOS Y RESIDUOS DE PLAGUICIDAS, PARA USO EN EL LNRQB/IPSA”**

Podrán obtener gratuitamente el Pliego de Bases y Condiciones en idioma español en el Portal Único Contratación www.nicaraguacompra.gob.ni proceso del **IPSA No.14/2024, a partir del 24 de septiembre del 2024 al 3 de octubre del 2024.** (f) Lic. Ana Silva Castro Resp. División de Adquisiciones IPSA.

Reg. 2024-2479 - M. 71697964 - Valor C\$ 95.00

AVISO

**Licitación Selectiva No. 15/ADMINISTRATIVA/
IPSA/2024**

**“ADQUISICIÓN DE CONDENSADOR PARA
EQUIPO VRFV DEL EDIFICIO CENTRAL IPSA”**

El Instituto de Protección y Sanidad Agropecuaria (IPSA) invita a personas naturales y jurídicas, inscritas en el Registro Central de Proveedores del Estado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a participar en **Licitación Selectiva No. 15/ADMINISTRATIVA/IPSA/2024 “ADQUISICIÓN DE CONDENSADOR PARA EQUIPO VRFV DEL EDIFICIO CENTRAL IPSA”**

Podrán obtener gratuitamente el Pliego de Bases y Condiciones en idioma español en el Portal Único Contratación www.nicaraguacompra.gob.ni proceso del **IPSA No.15/2024, a partir del 24 de septiembre del 2024 al 3 de octubre del 2024.** (f) Lic. Ana Silva Castro Resp. División de Adquisiciones IPSA.

**EMPRESA NACIONAL
DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA**

Reg. 2024-2571- M. 72482446 - Valor C\$ 95.00

AVISO DE CONVOCATORIA

La Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica (ENATREL) de conformidad con el Reglamento General de la Ley N.º 737 Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público, comunica a los oferentes inscritos en el Registro Central de Proveedores del Estado que la **INVITACION** para participar en el proceso de **Licitación Selectiva N.º LS-09-2024-ENATREL-DOSA “Adquisición de Llantas de Diferentes Medidas para la Flota Vehicular de la Dirección de Operaciones de los Sistemas Aislados ENATREL-DOSA”**, se encuentra disponible en el portal único de Contratación: www.nicaraguacompra.gob.ni

(f) **ING. HORACIO ANTONIO GUERRA WHEELock, VICEPRESIDENTE EJECUTIVO ENATREL.**

Reg. 2024-2572 - M. 72482254 - Valor C\$ 95.00

AVISO DE CONVOCATORIA

La Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica (ENATREL), de conformidad con la Ley N° 737 - Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público, comunica a los oferentes inscritos en el Registro Central de Proveedores que la **Invitación** para participar en el proceso de **Licitación Selectiva N° LS-12-2024-ENATREL- DOSA “Adquisición de consumibles: tóner, Fusores, Tambores, Botellas de Tintas, Cilindros, Kit de mantenimiento, Cintas y Cartuchos”** se encuentra disponible en el Portal Único de Contratación www.nicaraguacompra.gob.ni.

(f) **Ing. Horacio Guerra Wheelock** Vice-Presidente Ejecutivo ENATREL.

Reg. 2024-2552 - M. 72482052 - Valor C\$ 190.00

**Aviso de Licitación
LPN-001-2024-PASTEN-ENATREL**

“Suministro e Instalación Equipos para el Sistema de Medición Comercial”

1. FUENTE DE RECURSOS

El Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), como parte de los servicios que brinda a sus países socios beneficiarios, está otorgando el financiamiento total para el **Suministro e Instalación Equipos para el Sistema de Medición Comercial**, en el marco del Convenio de Préstamo N° 2273 para el Programa de Ampliación del Sistema de Transmisión Eléctrica de Nicaragua.

2. ORGANISMO EJECUTOR Y COMPRADOR DEL PROCESO DE LICITACIÓN

2.1 Antecedentes del Comprador:

La Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica a través del Programa de Ampliación del Sistema de Transmisión Eléctrica de Nicaragua es el responsable del presente proceso de adquisición para lo cual, invita a proveedores de bienes y servicios elegibles a presentar en un sobre cerrado la oferta para la contratación requerida.

El Proveedor será seleccionado mediante una competencia internacional de acuerdo con los procedimientos del Banco Centroamericano de Integración Económica establecidos en la Política para la Obtención de Bienes, Obras, Servicios y Consultorías con Recursos del BCIE y sus Normas para la Aplicación, que se encuentran en el siguiente sitio de Internet: <https://www.bcie.org>.

3. PRESENTACIÓN DEL PROCESO DE LICITACIÓN

3.1 Objetivos generales de la adquisición:

- Realizar el **Suministro e Instalación Equipos para el Sistema de Medición Comercial**.

- Adquirir e implementar un Sistema de Recolección de las Mediciones Comerciales moderno, que considere las nuevas tecnologías de comunicaciones y las diferentes marcas de equipos de medición de energía, basado en estándares y normas internacionales, que garantice la recopilación diaria de las mediciones comerciales de los Agentes del Mercado Eléctrico Mayorista de Nicaragua.

3.2 El Comprador pone a disposición de los interesados toda la documentación relacionada con esta licitación, necesaria para la preparación de las ofertas.

Dicha información estará disponible sin costo alguno:

a. Para descarga en el sitio web: www.nicaraguacompra.gob.ni o

b. Físicamente en la oficina de la Unidad de Adquisiciones ubicada en segundo piso de las Oficinas Centrales de ENATREL, a partir del día **martes 24 de Septiembre del año 2024** al día **jueves 23 de Octubre del año 2024** es decir un día antes de la recepción y apertura de ofertas, en horario de 8:30 a.m. a 4:30 p.m., un juego completo del Documento de Licitación (DDL), **en idioma español**, será entregado contra la presentación de una solicitud por escrito o vía correo electrónico manifestando su interés en participar en la contratación dirigida al Lic. Bernard Gómez Cisnero, Jefe Oficina de Adquisiciones, Oficina Central de ENATREL, ubicada de Rotonda Roberto Terán (Centroamérica), 700 mts al Oeste, sobre la Pista Sub-Urbana, Planes de Altamira III Etapa y previo pago en Caja de ENATREL, previo la cancelación de la suma de Quinientos Córdobas Netos (C\$500.00), lo que corresponde a la reproducción del documento que será entregada en CD en la Unidad de Adquisiciones del Programa donde será registrada la participación del oferente. La suma podrá pagarse en moneda nacional (córdobas) en efectivo, con cheque certificado o transferencia bancaria a favor de la Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica (ENATREL), los participantes que desean pagar los documentos por esta última vía deberán solicitar la información de la cuenta bancaria en la Unidad de Adquisiciones del Programa o a la dirección electrónica detallada al final de este Aviso. El costo de los documentos es No Reembolsable.

3.3 Se recibirán ofertas para la Licitación Pública Nacional N° **LPN-001-2024-PASTEN-ENATREL** el día **viernes 25 de octubre del 2024, hasta las 2:00 pm hora local**.

3.4 Dirección Física: Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica (ENATREL) Auditorio de ENATREL, ubicado de la Rotonda Roberto Terán (Centroamérica), 700 metros al Oeste, Primer Piso. Managua, Nicaragua.

3.5 No se permitirá presentar ofertas en forma electrónica y no se aceptarán ofertas tardías.

Las ofertas se abrirán públicamente, en presencia de los representantes designados por los oferentes y de cualquier persona que decida asistir, en las oficinas centrales de ENATREL, ubicado de la Rotonda Roberto Terán (Centroamérica), 700 metros al Oeste, Managua, Nicaragua, a más tardar **viernes 25 de octubre del 2024, a las 2:10 pm hora local**.

3.6 Todas las Ofertas deben ir acompañadas de una **Declaración de Mantenimiento de la Oferta**.

Las direcciones referidas arriba son:

Lic. Bernard Gómez Cisnero

Jefe de Oficina de Adquisiciones

EMPRESA NACIONAL DE TRANSMISION ELECTRICA

Dirección: Oficinas Centrales de ENATREL, Segundo Piso,

ubicadas de la Rotonda Roberto Terán (Centroamérica),

700 metros al Oeste, sobre la Pista Sub-urbana, Planes de Altamira III Etapa.

Ciudad: Managua País: Nicaragua

Teléfono: (505) 2252-7400, 2252-7500, Ext. 4100–4107 (f)

Ing. Horacio Antonio Guerra Wheelock Vice Presidente Ejecutivo de ENATREL.

EMPRESA CONSTRUCTORA TRES

Reg. 2024-2529 - M. 72096671 - Valor C\$ 95.00

EMPRESA CONSTRUCTORA 3 ECONS-3 AVISO DE CONVOCATORIA

La Empresa Constructora 3. (ECONS-3), en cumplimiento al art. 33 de la Ley 737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público” y arts. 98 y 99 del Reglamento General, invita a todas las personas, naturales o jurídicas, inscritas en el Registro Central de Proveedores del Estado de la Dirección General de Contrataciones del Estado a participar en la Licitación Selectiva abajo detallada:

Número del proceso	Licitación Selectiva N°LS-ECONS3-002-09-2024
Objeto de la contratación	“CONTRATO DE ELABORACION DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y PRODUCCION”
Municipio	Managua
Dirección para obtener PBC	SISCAE
Fuente de Financiamiento	Fondos propios

Los oferentes interesados pueden obtener información completa en la convocatoria publicada descargando el PBC en el portal www.nicaraguacompra.gob.ni a partir del día 24 de septiembre del 2024. (f) Licenciada Rossana Rocha López Responsable de Adquisiciones ECONS-3

DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS

Reg. 2024-2578 - M. 72464532 - Valor C\$ 95.00

DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS DIVISIÓN DE ADQUISICIONES AVISO A LICITACIÓN PÚBLICA

La Dirección General de Ingresos, comunica a todos los Proveedores del Estado, que a partir del día martes 24 de septiembre del año 2024, estará disponible en la página web

del SISCAE: www.nicaraguacompra.gob.ni, Convocatoria al Pliego de Bases y Condiciones del proceso de Licitación Pública: **“Servicio de obras civiles para remodelación de oficinas DGI segunda etapa”**.

Licitación Pública N°: 05-DGI/2024

Objeto de la Contratación: “Servicio de obras civiles para remodelación de oficinas DGI segunda etapa”.

Entidad Contratante: Dirección General de Ingresos.

La contratación antes descrita es financiada con fondos propios, provenientes del presupuesto General de la República de Nicaragua correspondiente al periodo 2024.

Los servicios objeto de esta contratación deberán ser prestados de conformidad a las especificaciones técnicas contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

(f) **Cra. Claudia María Carranza Medrano** Directora de División de Adquisiciones Dirección General de Ingresos

Reg. 2024-2574 - M. 72464291 - Valor C\$ 95.00

DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS DIVISIÓN DE ADQUISICIONES AVISO A CONTRATACIÓN SIMPLIFICADA

La Dirección General de Ingresos, comunica a todos los Proveedores del Estado, que a partir del día lunes 23 de septiembre del año 2024, estará disponible en la página web del SISCAE: www.nicaraguacompra.gob.ni, Convocatoria del proceso de Contratación Simplificada: **“Servicios de Rehabilitación de Cubierta de Techo en area de ateneo de la Administración de Rentas DGI Chinandega”**.

Contratación Simplificada N°: 08-DGI/2024

Objeto de la Contratación: “Servicios de Rehabilitación de Cubierta de Techo en area de ateneo de la Administración de Rentas DGI Chinandega”.

Entidad Contratante: Dirección General de Ingresos.

La contratación antes descrita es financiada con fondos propios, provenientes del presupuesto General de la República de Nicaragua correspondiente a los periodos 2024.

Los servicios objeto de esta contratación deberán ser prestados de conformidad a las especificaciones técnicas contenidas en la Convocatoria.

(f) **Cra. Claudia María Carranza Medrano** Directora de División de Adquisiciones Dirección General de Ingresos

Reg. 2024-2576 - M. 72464713 - Valor C\$ 95.00

DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS DIVISIÓN DE ADQUISICIONES

AVISO A LICITACIÓN SELECTIVA

La Dirección General de Ingresos, comunica a todos los Proveedores del Estado, que a partir del día lunes 23 de septiembre del año 2024, está disponible en la página web del SISCAE: www.nicaragua.compra.gob.ni, Convocatoria al Pliego de Bases y Condiciones del proceso de Licitación Selectiva: “**Adquisición de UPS**”.

Licitación Selectiva N°: 09-DGI/2024

Objeto de la Contratación: “Adquisición de UPS”.

Entidad Contratante: Dirección General de Ingresos.

La contratación antes descrita es financiada con fondos propios, provenientes del presupuesto General de la República de Nicaragua correspondiente al periodo 2024.

El bien objeto de esta contratación deberá ser entregado de conformidad a las especificaciones técnicas contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

(f) **Cra. Claudia María Carranza Medrano** Directora de División de Adquisiciones Dirección General de Ingresos

Reg. 2024-2577 – M. 72464428 – Valor C\$ 95.00

**DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES
AVISO A LICITACIÓN SELECTIVA**

La Dirección General de Ingresos, comunica a todos los Proveedores del Estado, que a partir del día martes 24 de septiembre del año 2024, estará disponible en la página web del SISCAE: www.nicaragua.compra.gob.ni, Convocatoria al Pliego de Bases y Condiciones del proceso de Licitación Selectiva: “**Reapertura de adquisición de materiales para cambio de cubierta de techo en oficinas de la DGI central**”.

Licitación Selectiva N°: 10-DGI/2024

Objeto de la Contratación: “Reapertura de adquisición de materiales para cambio de cubierta de techo en oficinas de la DGI central”.

Entidad Contratante: Dirección General de Ingresos.

La contratación antes descrita es financiada con fondos propios, provenientes del presupuesto General de la República de Nicaragua correspondiente al periodo 2024.

Los bienes objeto de esta contratación deberán ser entregados de conformidad a las especificaciones técnicas contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Cra. Claudia María Carranza Medrano. Directora de División de Adquisiciones Dirección General de Ingresos

Reg. 2024-2575 – M. 72464657 – Valor C\$ 95.00

**DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES
AVISO A CONTRATACIÓN SIMPLIFICADA**

La Dirección General de Ingresos, comunica a todos los Proveedores del Estado, que a partir del día martes 24 de septiembre del año 2024, estará disponible en la página web del SISCAE: www.nicaragua.compra.gob.ni, Convocatoria del proceso de Contratación Simplificada: “**Maestría en Finanzas Corporativas**”.

Contratación Simplificada N°: 08-DGI/2024

Objeto de la Contratación: “Maestría en Finanzas Corporativas”.

Entidad Contratante: Dirección General de Ingresos.

La contratación antes descrita es financiada con fondos propios, provenientes del presupuesto General de la República de Nicaragua correspondiente a los periodos 2024 – 2025.

Los servicios objeto de esta contratación deberán ser prestados de conformidad a las especificaciones técnicas contenidas en la Convocatoria.

(f) **Cra. Claudia María Carranza Medrano.** Directora de División de Adquisiciones, Dirección General de Ingresos.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Reg. 2024-M03067 - M. 70794637 - Valor C\$ 435.00

Solicitante: Yiwu Hongyan Cosmetics Co., Ltd.

Domicilio: China

Apoderado: KARLA PATRICIA SANTAMARIA PALACIOS

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

AOZY

Clasificación de Viena: 270501

Para proteger:

Clase: 3

Productos/Servicios:

Cosméticos; Lápicos para uso cosmético; Base de maquillaje líquida; Brillos de labios; Sombra de ojos; Pintalabios; Lápicos de cejas; Aceites esenciales; Mascarillas de belleza; Pestañas postizas; Rubor; Máscara de pestañas; Perfumes; Leche limpiadora facial; Lápicos de ojos.

Número de expediente: 2024-002254

Fecha de Presentación de la Solicitud: 9 de julio del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintitrés de julio, del año dos

mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M03068 - M. 70794287 - Valor C\$ 435.00

Solicitante: MINISO HONG KONG LIMITED.
Domicilio: Hong Kong
Apoderado: KARLA PATRICIA SANTAMARIA PALACIOS
Tipo de Marca: Marca de Servicios
Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 290106 y 290108

Para proteger:

Clase: 35

Productos/Servicios:

Publicidad; Presentación de productos en cualquier medio de comunicación para su venta minorista; Gestión comercial de licencias de productos y servicios de terceros; Asesoramiento sobre dirección de empresas; Consultoría sobre organización y dirección de negocios; Suministro de espacios de venta en línea para vendedores y compradores de productos y servicios; Mercadotecnia; Servicios de abastecimiento para terceros [compra de productos y servicios para otras empresas]; Promoción de ventas para terceros; Alquiler de distribuidores automáticos; Alquiler de puestos de venta; Servicios de venta minorista de preparaciones farmacéuticas, veterinarias y sanitarias, así como de suministros médicos; Demostración de productos; Organización de ferias.

Número de expediente: 2024-002220

Fecha de Presentación de la Solicitud: 5 de julio del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintitrés de julio, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M03069 - M. 70795393 - Valor C\$ 435.00

Solicitante: Yiwu Hongyan Cosmetics Co., Ltd.
Domicilio: China
Apoderado: KARLA PATRICIA SANTAMARIA PALACIOS
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

Hold morning

Clasificación de Viena: 270501

Para proteger:

Clase: 3

Productos/Servicios:

Cosméticos; Lápices para uso cosmético; Base de maquillaje líquida; Brillos de labios; Sombra de ojos; Pentalabios; Lápices de cejas; Aceites esenciales; Mascarillas de belleza; Pestañas postizas; Rubor; Máscara de pestañas; Perfumes; Leche limpiadora facial; Lápices de ojos.

Número de expediente: 2024-002272

Fecha de Presentación de la Solicitud: 10 de julio del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintitrés de julio, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M03070 - M. 70793620 - Valor C\$ 435.00

En fecha veintitrés de julio del año dos mil veinticuatro, se inscribió la CANCELACION VOLUNTARIA, en la Marca de Fábrica y Comercio:

Emilia

Clase: 33 Internacional

Inscrita bajo el No-2015110672 LM, Tomo: 355, Folio: 203 del Libro de Inscripciones de Marcas, a favor de la Sociedad Molinos IP S.A., originaria de Suiza.

A solicitud de la Lic. MARGIE ISABEL GONZALEZ Apoderada de la Sociedad: Molinos IP S.A., de Suiza. Managua veintitrés de julio del dos mil veinticuatro. Registrador de la Propiedad Intelectual. Secretario. Y.M.I.D.

Reg. 2024-M03071 - M. 70795132 - Valor C\$ 435.00

De conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio DSP Y DISEÑO, clases 7, 8 y 11 Internacional, Exp.2019-001272, a favor de Yiwu Yige Import and Export Co., Ltd., de China, bajo el No.2024141053 Folio 29, Tomo 468 de Inscripciones del año 2023, vigente hasta el año 2033.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua diecinueve de abril, del 2024. Registrador. Secretario.

Reg. 2024-M03072 - M. 70795050 - Valor C\$ 435.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros signos Distintivos, se informa: Que se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio TRANYOO, clase 9 Internacional, Exp.2023-000860, a favor de SHENZHEN YinChen TECHNOLOGY CO., LTD., de China, bajo el No.2024140780 Folio 21, Tomo 467 de Inscripciones del año 2023, vigente hasta el año 2033.

TRANYOO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL,
Managua veintiséis de marzo, del 2024. Registrador.
Secretario.

Reg. 2024-M03073 - M. 70794573 - Valor C\$ 435.00

Solicitante: Zhejiang Jortan Electronic Technology Co.,
Ltd. D
omicilio: China
Apoderado: KARLA PATRICIA SANTAMARIA
PALACIOS
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

JORTAN

Clasificación de Viena: 270517

Para proteger:

Clase: 11

Productos/Servicios:

Aparatos e instalaciones de alumbrado; Lámparas [aparatos de iluminación]; Aparatos de alumbrado con diodos electroluminiscentes [ledes]; Lámparas germicidas para purificar el aire; Colectores solares térmicos [calefacción]; Tubos luminosos de alumbrado; Farolas; Portapantallas para lámparas.

Número de expediente: 2024-002224

Fecha de Presentación de la Solicitud: 5 de julio del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintitrés de julio, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M03112 - M. 34692696 - Valor C\$ 435.00

Solicitante: BYD COMPANY LIMITED.
Domicilio: R.P. de China
Apoderado: MARVIN JOSE CALDERA SOLANO
Tipo de Marca: Marca de Servicios
Signo solicitado:

DENZA

Clasificación de Viena: 270501

Para proteger:

Clase: 37

Productos/Servicios:

Mantenimiento y reparación de vehículos de motor; Limpieza de vehículos; Tratamiento antioxidante para vehículos; Lavado de vehículos; Recarga de vehículos eléctricos; Pulido de vehículos; Mantenimiento de vehículos; Servicios de recarga de baterías de vehículos; Servicios de reparación en caso de avería de vehículos; Lubricación de vehículos; Engrase de vehículos.

Número de expediente: 2024-002036

Fecha de Presentación de la Solicitud: 25 de junio del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintitrés de julio, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M03113 - M. 29744104/71343625 - Valor
C\$ 435.00

Solicitante: XIAN ZHENG

Domicilio: República de Nicaragua

Apoderado: ELDIN BAYARDO TÉLLEZ CANALES

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270508 y 290108

Para proteger:

Clase: 18

Productos/Servicios:

Mochila, bolsos, cartera.

Número de expediente: 2024-002412

Fecha de Presentación de la Solicitud: 23 de julio del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dos de agosto, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M03131 - M. 29709368 - Valor C\$ 435.00

Solicitante: China Tobacco Anhui Industrial Co., Ltd.
Domicilio: R.P. de China
Gestor (a) Oficioso (a): IDALIA MARIA SEQUEIRA
MORENO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

WANG GUAN

Clasificación de Viena: 270501

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 34

Productos/Servicios:

Cigarrillos; tabaco en pipa; cigarrillos electrónicos; puros; estuches para cigarrillos; cerillas; encendedores para fumadores; papel para cigarrillo; aromatizantes/que no sean aceites esenciales, para su uso con cigarrillos electrónicos; aromatizantes, que no sean aceites esenciales, para tabaco.

Número de expediente: 2024-001949

Fecha de Presentación de la Solicitud: 18 de junio del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinticuatro de junio, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M03144 - M. 71687703 - Valor C\$ 435.00

Solicitante: Rodrigo José Callejas Saballos

Domicilio: República de Nicaragua

Apoderado: MANUEL ANTONIO JACAMO RAMIREZ

Tipo de Marca: Marca de Servicios

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 290108

Para proteger:

Clase: 43

Productos/Servicios:

Servicio de alimentación.

Número de expediente: 2024-002582

Fecha de Presentación de la Solicitud: 7 de agosto del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dieciséis de agosto, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M03074 - M. 70794701 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: MINISO HONG KONG LIMITED.

Domicilio: Hong Kong

Apoderado: KARLA PATRICIA SANTAMARIA PALACIOS

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

MINISO

Clasificación de Viena: 270501

Para proteger:

Clase: 3

Productos de limpieza; Aceites esenciales; Cosméticos; Lápices para uso cosmético; Preparaciones con filtro solar; Esmaltes de uñas; Dentífricos; Bolsitas para perfumar la ropa; Perfumes; Hidratantes para la piel para fines cosméticos; Mascarillas de belleza; Pastillas de jabón; Pestañas postizas; Lacas para el cabello; Enjuagues bucales que no sean para uso médico; Algodón para uso cosmético; Hisopos para uso cosmético; Leches limpiadoras de tocador; Champús; Productos en aerosol para refrescar el aliento.

Clase: 4

Velas perfumadas; Aceites para pinturas; Aceites lubricantes; Grasa para el cuero; Alcohol [combustible]; Ceras [materias primas]; Cera de abeja; Cera de abejas para fabricar cosméticos; Candelas; velas para árboles de Navidad; oleína; Lanolina para fabricar cosméticos; Lubricantes; Productos para encender el fuego; Cera de iluminación; Mechas de lámpara; Mechas para velas; Preparaciones para quitar el polvo.

Clase: 5

Polvo de perlas para uso médico; Pastas de dientes medicinales; Preparaciones farmacéuticas para cuidar la piel; Productos antisépticos; Sustancias dietéticas para uso médico; Desodorantes para prendas de vestir y materias textiles; Incienso repelente para insectos; Toallas sanitarias; Toallitas impregnadas de desinfectante para uso higiénico; Medicamentos para uso médico; Desinfectantes; Depurativos; Medicamentos para uso veterinario; Pesticidas; Desodorantes de ambiente; Lacas dentales; Preparaciones para limpiar lentes de contacto; Tintura de yodo.

Clase: 8

Herramientas de mano accionadas manualmente; Cubiertos [cuchillos, tenedores y cucharas]; Cucharas y cucharones [herramientas de mano]; Maquinillas para cortar la barba; Aparatos de mano para rizar el cabello; Estuches de manicura; Planchas de ropa; Cuchillos para manualidades [escalpelo]; Tijeras; Rizadores de pestañas; Planchas eléctricas para alisar el cabello; Pinzas pequeñas; Tranchetes [cuchillos peladores]; Mandolinas de cocina; Cuchillos de cerámica; Cuchillos; Esquiladoras [instrumentos de mano]; Procesadores de alimentos accionados manualmente; Cortadoras de pelo [instrumentos de mano]; Instrumentos de mano abrasivos.

Clase: 9

Alfombrillas de ratón; Carcasas para tabletas electrónicas; Memorias USB; Reglas [instrumentos de medición]; Auriculares; Cajas de altoparlantes; Anteojos; Estuches para anteojos; Cables USB; Cargadores USB; Ratones [periféricos informáticos]; Reproductores multimedia portátiles; Baterías eléctricas; Estuches para teléfonos

inteligentes; Carcasas para teléfonos inteligentes; Teclados de computadora; Soportes adaptados para teléfonos móviles y teléfonos inteligentes; Películas de protección para teléfonos inteligentes; Brazos extensibles para autofotos [monopies de mano]; Clavijas eléctricas.

Clase: 10

Guantes para masajes; Anillos de dentición [mordedores]; Sacaleches; Cierres de biberones; Almohadas contra el insomnio; Chupetes para bebés; Termómetros para uso médico; Limpiadores de oídos; Pistolas de masaje eléctricas; Mascarillas higiénicas; Tetinas de biberones; Aparatos de masaje; vibradores; Parches de enfriamiento para uso médico; Copas menstruales; Peines antipiojos; Aparatos para medir la tensión arterial; Taponos para los oídos; Camisas de fuerza; Ventosas para uso médico.

Clase: 11

Lámparas [aparatos de iluminación]; Aparatos e instalaciones de cocción; Hervidores eléctricos; Ventiladores [climatización]; Secadores de cabello; Aparatos de calefacción; Radiadores eléctricos; Calentadores de manos alimentados por USB; Cafeteras eléctricas; Hornos de pan; Calentadores de tazas alimentados por USB; Vaporizadores faciales [saunas]; Pantallas de lámparas; Bolsas de agua caliente; Humidificadores; Guirnalda de luces decorativas para fiestas; Linternas eléctricas; Utensilios de cocción eléctricos; Encendedores de fricción para encender el gas; Lámparas germicidas para purificar el aire.

Clase: 14

Metales preciosos en bruto o semielaborados-Joyereros; Dijes [joyería]; Broches [joyería]; Collares [joyería]; Pulseras [joyería]; Anillos [joyería]; Artículos de joyería para la sombrerería; Artículos de joyería para el calzado; Despertadores; Relojes de pulsera; Relojes eléctricos; Aretes; Llaveros [anillas partidas con dijes o abalorios]; Medallas; Sujetacorbatas; Joyeros enrollables; Alfileres [joyería]; Gemelos; Dijes para llaveros.

Clase: 16

Toallas de papel; Toallitas de papel para la limpieza; Sacapuntas eléctricos o no; Libretas; Sellos de estampar; Instrumentos de escritura; Colas de papelería o para uso doméstico; Bolsas de basura de papel o materias plásticas; Grapadoras [artículos de papelería]; Escuadras graduadas de dibujo; Bolsas de compra de papel o plástico; Adhesivos [artículos de papelería]; Artículos de papelería; Material de dibujo; Blocs [artículos de papelería]; Toallitas de papel para desmaquillar; Plumaz [artículos de oficina]; Plumaz de dibujo; Películas de materias plásticas para embalar; Tarjetas de felicitación.

Clase: 18

Tarjeteros [carteras]; Baúles [equipaje]; Billeteras; Mochilas; Bolsas; Estuches para artículos de tocador; Estuches organizadores especiales para el equipaje; Paraguas; Bastones; Bolsas de compra reutilizables; Estuches para llaves; Armazones para monederos [partes estructurales de monederos]; Carteras [bolsos de mano]; Etiquetas identificadoras para maletas; Ropa para animales de compañía; Fulares portabebés; Bolsas de herramientas

vacías; Arnés para guiar niños; Bolsas [sobres, bolsitas] de cuero para empaquetar; Bolsas de aseo no equipadas.

Clase: 20

Muebles; Percheros [muebles]; Cajas para juguetes; Anillas abiertas no metálicas para llaves; Marcos de fotos magnéticos; Espejos de mano [espejos de tocador]; Espejos; Almohadas; Cojines; Bandejas de plástico para envasar productos alimenticios; Cestos no metálicos; Cajas de madera o de materias plásticas; Estantes para platos [muebles]; Expositores [organizadores] de joyas; Ganchos [garfios] no metálicos para prendas de vestir; Pinzas de materias plásticas para cerrar bolsas; Perchas para prendas de vestir; Colchonetas para corralitos de bebés; Casetas para animales de compañía; Fundas para guardar prendas de vestir.

Clase: 21

Tazas; vajilla; utensilios para uso doméstico; Portaviandas; utensilios de cocina; Agarraderas de cocina; Bolsas isotérmicas; Alcancías de chanchito; Jaboneras [estuches]; Peines; Cepillos de dientes; Utensilios cosméticos; Neceseres de tocador; Termos; Basureros [cubos de basura]; Moldes para cubitos de hielo; Hilo dental; Pinzas para la ropa; Esponjas exfoliantes para la piel; Difusores de aceites aromáticos, que no sean con varillas, eléctricos y no eléctricos.

Clase: 24

Paños para secar vasos; Toallitas para desmaquillar; Cubrecamas; Toallas de materias textiles; Toallitas de tocador de materias textiles para la cara; Manteles que no sean de papel; Ropa de hogar; Cortinas de materias textiles o plásticas; Fundas para tapas de inodoro; Sacos de dormir; Fundas para muebles; Manteles individuales de materias textiles; Mantas de picnic; Mantas para animales de compañía; Fundas de almohada; Servilletas de materias textiles; Pañuelos de bolsillo de materias textiles; Paños de cocina; Cobijas de cama; Banderas de materias textiles o plásticas.

Clase: 25

Prendas de vestir; Guantes [prendas de vestir]; zapatos; Bufandas; Prendas de calcetería; Sombreros; Antifaces para dormir; Gorros de ducha; Fajas [ropa interior]; Calentadores de piernas; Corseletes; Ropa interior; Calzoncillos; Baberos que no sean de papel; Batas para estar en casa; Cuellos postizos; Delantales [prendas de vestir]; Pañoleta; Capas de peluquería; Cubrebocas [prenda de vestir], no para uso médico ni sanitario.

Clase: 26

Bandas para el cabello; Cordones de zapatos; Adornos bordados; Pinzas para el cabello; Pasadores para el cabello; Orlas [pasamanería]; Broches [complementos de vestir]; Rizadores de cabello, eléctricos y no eléctricos, que no sean manuales; Horquillas para ondular el cabello; corchetes de blusas; Cabello postizo; Aguja; Costureros; Flores artificiales; Plantas artificiales, que no sean árboles de Navidad; Alfileres que no sean artículos de joyería; Insignias que no sean de metales preciosos; Dijes, que no sean para artículos de joyería y llaveros; Redecillas para el cabello; Trenzaz de cabello.

Clase: 27

Colchonetas de gimnasia; Esteras; Papel pintado; Alfombras; Alfombras antideslizantes; Esteras de yoga; Tatamis; Alfombrillas para automóviles; Tapetes [alfombras]; Tapices murales que no sean de materiales textiles; Papel pintado de materias textiles; Baldosas de linóleo [revestimientos de suelo]; Revestimientos murales de materias textiles; Esteras de oración; Revestimientos de suelos; césped artificial; Tapetes de puerta [felpudos]; Alfombras ignífugas para chimeneas y barbacoas; Bajo alfombras; Esteras de junco.

Clase: 28

Aparatos de entrenamiento físico; Juguetes; Aparatos para juegos; Balones y pelotas de juego; Adornos para árboles de Navidad, excepto luces, velas y golosinas; Masilla de modelar de juguete; Juguetes de peluche; Coches de juguete; Juguetes inteligentes; Rompecabezas [puzles]; Bloques de construcción [juguetes]; Muñecas; Juegos de cartas; Guantes [accesorios para juegos]; Naipes; Caballitos de balancín [juguetes]; Juegos de mesa; Discos voladores [juguetes]; Dardos; Juguetes para hacer pompas de jabón.

Clase: 29

Alimentos a base de pescado; Fruta enlatada [conservas]; Refrigerios a base de fruta; Frutas en conserva; Frutas confitadas; Concentrado de tomate; Leche; Sucedáneos de la leche; verduras, hortalizas y legumbres procesadas; Jaleas comestibles; Frutos secos preparados; Algas nori [porphyra] en conserva; Carne seca; Hongos negros comestibles secos; Bebidas lácteas en las que predomina la leche; Yogur; Carne enlatada [conservas]; Papas fritas; Confituras; Rodajas de fruta deshidratada.

Clase: 30

Café; Bebidas a base de té; Azúcar; Caramelos; Miel; Galletas; Preparaciones a base de cereales; Refrigerios a base de cereales; Harina de soya; Biscotes; Helados cremosos; Palomitas de maíz; Pudines; Productos de pastelería; Chicles; Alimentos a base de avena; Bebidas a base de café; Productos de confitería para decorar árboles de Navidad; Empanadas; Pan molido.

Clase: 32

Cervezas; Extractos de frutas sin alcohol; Aguas [bebidas]; sodas [aguas]; Bebidas sin alcohol; Aguas gaseosas / aguas carbonatadas; Bebidas refrescantes sin alcohol; Jugos de frutas; Jugo de tomate [bebida]; Jugos vegetales [bebidas]; Preparaciones para elaborar bebidas sin alcohol a base de frutas; Siropes para bebidas; Bebidas sin alcohol con sabor a café; Batidos de frutas u hortalizas; Bebidas a base de soja que no sean sucedáneos de la leche; Agua de seltz; Kvas; Bebidas a base de arroz, que no sean sucedáneos de la leche; Bebidas energéticas; Bebidas sin alcohol con sabor a té.

Número de expediente: 2024-002306

Fecha de Presentación de la Solicitud: 12 de julio del 2024. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintitrés de julio, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M03110 - M. 31892888 - Valor C\$ 485.00

Solicitante: GANT AB.

Domicilio: Suecia

Apoderado: Marvin José Caldera Solano

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 01.01.04, 24.01.17, 26.11.06

Clasificación Internacional de Niza:

Clase: 9

Productos/Servicios:

Gafas; monturas de gafas; galas de sol; monturas de gafas de sol; accesorios de gafas, a saber, soportes de gafas, estuches de gafas, condones de gafas, cadenas de gafas; gafas de deporte.

Clase: 14

Metales preciosos y sus aleaciones y artículos de metales preciosos o chapados de metales preciosos, no comprendidos en otras clases; joyería; joyeros; piedras preciosas; aleaciones de metales preciosos; relojes; cajas para relojes (presentación); pulseras (joyería); instrumentos cronométricos; correas de reloj; Llaveros, (anillos partidos con baratija o llavero decorativo); gemelos; alfileres de corbata; pasadores de corbata; broches (joyería).

Clase: 18

Cuero e imitaciones de cuero, productos de estas materias no comprendidos en otras clases; pieles de animales; cueros; maletas; bolsos de mano; mochilas; monederos; maletines; bolsas para la compra; bolsas para escaladores; bolsas para campistas; carteras; tarjeteros; mochilas escolares; bolsas de mano; bolsas de deporte; bolsas de lona; bolsas de playa; bolsas de viaje; bolsas de ropa de viaje; baúles; neceseres; paraguas; sombrillas; bastones; bolsas de compra con ruedas; juegos de viaje (artículos de marroquinería); tarjeteros [carteras]; llaveros [artículos de marroquinería]; cajas de cuero o de cartón; corneas de cuero; bandas de cuero; portafolios [artículos de marroquinería].

Clase: 25

Ropa. Faldas; vestidos; pantalones; vaqueros; bermudas; calzoncillos; calzoncillos bóxer; bóxer-shorts; camisetas; polos; camisetas deportivas; camisetas; tops (prendas de vestir); sudaderas; jerséis; camisetas sin mangas; casullas; blusas; camisas de manga corta; monos; trajes; chándales; chalecos; jerseys; cárdigans; impermeables; ropa impermeable; chaquetas [prendas de vestir]; abrigos; abrigos de lona; abrigos; abrigos de capote; blusones; chaquetas de vestir; parkas; bañadores; trajes de baño; albornoces; prendas de punto; corbatas (prendas de vestir); bufandas; fajas para llevar puestas; cinturones (prendas de vestir); ropa interior; lencería; batas; trajes de baño; sostenes; calzones;

combinaciones [ropa interior]; calzoncillos, pantalones de deporte; medias; leotardos; calcetines; pijamas; sombreros; gorras (sombreros); gorros; guantes (ropa); calzado; botas; zapatos; suelas de zapatos; calzado de sport; calzado de playa; sandalias; sandalias de baño; alpargatas; pantuflas; calcetería; sombrerería; partes superiores de botas; partes superiores de calzado; taloneras para calzado; plantillas; dispositivos antideslizantes para calzado; punteras para calzado; verdugones para calzado; frentes de camisas; canesúes de camisas; bolsillos para prendas de vestir; cinturones [prendas de vestir].

Número de expediente: 2024-001839.

Fecha de Presentación de la Solicitud: 06 de junio del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinticuatro de junio, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M03111 - M. 34692900 - Valor C\$ 485.00

Solicitante: Shanghai Spacesail Technologies Co. Ltd.

Domicilio: China

Apoderado: Marvin José Caldera Solano

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 26.11.06, 27.05.01

Clasificación Internacional de Niza:

Clase: 9

Productos/Servicios:

Emisores de señales electrónicas; aparatos de radio; antenas; instrumentos de navegación; módems; aparatos de navegación para vehículos [ordenadores de a bordo]; aparatos de navegación por satélite; aplicaciones de software descargables; dispositivos de comunicación por red; aplicaciones de software descargables para teléfonos inteligentes.

Clase: 38

Envío de mensajes; comunicaciones por terminales de ordenador; transmisión de mensajes e imágenes asistida por ordenador; suministro de información sobre telecomunicaciones; alquiler de aparatos para el envío de mensajes; comunicaciones por redes de fibra óptica; alquiler de aparatos de telecomunicación; transmisión por satélite; servicios de conexión telemática a una red informática mundial; suministro de acceso a bases de datos; transmisión de archivos digitales; transmisión de flujo continuo de datos [streaming]; radiocomunicación; servicios de geolocalización [servicios de telecomunicaciones]; servicios de un proveedor de servicios de Internet (ISP); servicios de intercambio electrónico de datos (EDI);

transmisión de mensajes electrónicos; transmisión de señales de sonido, imagen y datos; alquiler de equipos de comunicaciones; servicios de acceso a telecomunicaciones; facilitación de servicios de conectividad por relés de trama para la transferencia de datos; servicios de comunicación inalámbrica de banda ancha; servicios de comunicación de redes informáticas; servicios de comunicaciones electrónicas; transferencia de datos; transmisión de datos, sonido e imágenes vía satélite; radiodifusión; servicios de consultas profesionales relacionadas con las telecomunicaciones; suministro de foros en línea; servicios de telecomunicaciones aeronáuticas; servicios de mensajería numérica; servicios de pasarela de telecomunicaciones; servicios de llamadas por centralitas telefónicas privadas (PBX).

Clase: 42

Investigación en el ámbito de las tecnologías de telecomunicaciones; diseño, mantenimiento y actualización de software informático; software como servicio [SaaS]; servicios de asistencia de tecnologías de la información [localización y solución de problemas de software]; servicios de cifrado de datos; servicios de custodia externa de datos; almacenamiento electrónico de datos; plataforma como servicio [PaaS]; desarrollo de plataformas informáticas; diseño y desarrollo de software en el ámbito de las aplicaciones para móviles.

Número de expediente: 2024-001889.

Fecha de Presentación de la Solicitud: 11 de junio del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinticuatro de junio, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M03129 - M. 29709376 - Valor C\$ 485.00

Solicitante: Konami Digital Entertainment Co., Ltd,

Domicilio: Japón

Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270506

Para proteger:

Clase: 9

Programas informáticos, descargables; programas informáticos, grabados; software informático, descargable; software informático, grabado; programas de juegos

electrónicos; software de juegos electrónicos; programas de juegos de video; software de juegos de video; programas de juegos de ordenador; software de juegos de ordenador; archivos de música descargables; archivos de imágenes descargables; publicaciones electrónicas, descargables; grabaciones de sonido; grabaciones de video; archivos digitales descargables autenticados por fichas no fungibles [NFTs].

Clase: 41

Servicios de juegos; servicios de juegos en línea; servicios de juegos suministrados en línea a través de una red informática; suministro de juegos electrónicos en línea; suministro de juegos de video en línea; suministro de juegos de ordenador en línea; suministro de información en el campo de los juegos; suministro de música en línea, no descargable; suministro de imágenes en línea, no descargables; suministro de vídeos en línea, no descargables; suministro de publicaciones electrónicas en línea, no descargables; organización de competiciones [educación o entretenimiento]; organización de competiciones deportivas; concertación, organización y conducción de competiciones de juegos; concertación, organización y conducción de eventos de juegos electrónicos.

Número de expediente: 2024-002342

Fecha de Presentación de la Solicitud: 16 de julio del 2024. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintitrés de julio, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M03130 - M. 29709376 - Valor C\$ 485.00

Solicitante: Walmart Apollo, LLC

Domicilio: Estados Unidos de América

Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 250109 y 270501

Para proteger:

Clase: 16

Papel, cartón y artículos de estas materias no comprendidos en otras clases; productos de imprenta; material de encuadernación; fotografías; artículos de papelería; adhesivos (pegamentos) de papelería o para uso doméstico; material para artistas; pinceles; máquinas de escribir y artículos de oficina (excepto muebles); material de instrucción o material didáctico (excepto aparatos); materias plásticas para embalar (no comprendidas en otras clases); caracteres de imprenta; clichés de imprenta; Pizarras, Pinceles.

Clase: 20

Muebles, espejos, marcos; productos de madera, corcho, caña, junco, mimbre, cuerno, hueso, marfil, ballena, concha, ámbar, nácar, espuma de mar, sucedáneos de todos estos materiales o de materias plásticas, no comprendidos en otras clases; Mesas, Sillas, Escritorios, Libreros, Bancas, Armarios, organizadores de juguetes, Perchas para ropa.

Clase: 21

Utensilios y recipientes para uso doméstico y culinario; peines y esponjas; cepillos; materiales para fabricar cepillos; material de limpieza; lana de acero; vidrio en bruto o semielaborado (excepto el vidrio de construcción); artículos de cristalería, porcelana y loza no comprendidos en otras clases; vasos para beber, Tazas, Platos, Portacepillos de dientes, Dispensadores de jabón, Pajillas reutilizables.

Clase: 24

Tejidos y productos textiles no comprendidos en otras clases; ropa de cama; ropa de mesa; sábanas, Edredones, Mantas, Toallas.

Clase: 27

Alfombras, felpudos, esteras, linóleo y otros revestimientos de suelos; tapices murales que no sean de materias textiles; Alfombras de baño, Alfombras.

Número de expediente: 2024-002364

Fecha de Presentación de la Solicitud: 18 de julio del 2024. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintitrés de julio, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

Reg. 2024-2533 – M. 72033896 – Valor C\$ 970.00

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN

El suscrito **REGISTRADOR PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS (RPNDAPS)** de la **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA (ANA)**, institución creada por disposición de la Ley N.º 620 «Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 169 del cuatro de septiembre del dos mil siete, Ley N.º 1046 «Ley de Reforma a la Ley N.º 620, Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 217 del veintitrés de noviembre del dos mil veinte, y Resolución Administrativa N.º 140-2019 «Nombramiento del Registrador Público Nacional de Derechos de Agua», emitida el veinte de diciembre del dos mil diecinueve; **CERTIFICA** que bajo el Número Perpetuo cero, dos, uno, cero (0210), Folio doscientos setenta y seis (276) y doscientos setenta y siete (277), Tomo V, del Libro de Inscripción de Títulos de Concesiones que lleva el **REGISTRO PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS**

DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS se encuentra inscripción de la **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-00158-2024** a favor del **MÓDULO COMUNITARIO DE ADOQUINADO N.º 2, TRAMO: MEJORAMIENTO DEL CAMINO JUIGALPA-PUERTO DÍAZ (4,00 KM)**, inscripción que íntegra y literalmente dice: **PARTES CONDUCENTES.-**

RPNDAPS-LITC-ITC-0210-2024

Que vista la solicitud presentada el veintiséis de agosto del dos mil veinticuatro por el señor Laryk Ariel Bonilla Castro en calidad de Presidente y Apoderado Especial del **MÓDULO COMUNITARIO DE ADOQUINADO N.º 2, TRAMO: MEJORAMIENTO DEL CAMINO JUIGALPA-PUERTO DÍAZ (4,00 KM)** constituido el seis de marzo del dos mil veintitrés y certificada por el Secretario del Concejo Municipal de Juigalpa en la misma fecha, y cuya representación la acreditada a través de Testimonio de Escritura Pública número quince (15) suscrita el siete de marzo del dos mil veintitrés ante los oficios notariales del licenciado Augusto César Urbina, con objeto de registrar **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-00158-2024** de **Título de Concesión.**

Así en exposición escrita que presenta el compareciente y yo el Registrador en vista de lo expuesto **RESUELVO:**

PRIMERO. Inscribir la Resolución Administrativa N.º **RAE-ANA-DGRH-00158-2024** de «Autorización para aprovechamiento de aguas superficiales de una (01) toma a favor del Módulo Comunitario de Adoquinado N.º 2, Tramo: Mejoramiento del Camino Juigalpa-Puerto Díaz (4,00 Km)» emitida el doce de junio del dos mil veinticuatro y notificada a representantes de dicha instancia el veintiséis de agosto del dos mil veinticuatro. El derecho otorgado posee una vigencia de **DOSCIENTOS CINCUENTA (255) DÍAS CALENDARIOS** a partir del momento de su notificación.

SEGUNDO. Refrendar el aprovechamiento sobre el punto denominado «Toma superficial quebrada El Potrero», circunscrito en la cuenca N.º 69 denominada «**Río San Juan**», demarcado en el municipio de Juigalpa, departamento de Chontales, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 **673834 E – 1334626 N** con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 6000,00 m³. El uso autorizado corresponde a **OTROS NO ESPECIFICADOS** [Mejoramiento del Camino Juigalpa-Puerto Díaz (Longitud: 4,00 Km)].

Dado en la ciudad de Managua, a las nueve y cincuenta minutos de la mañana del veintiséis de agosto del dos mil veinticuatro.- (F) **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA** Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios.- **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**

Es conforme con su original, y a solicitud del señor Laryk Ariel Bonilla Castro, para los fines administrativos correspondientes y de conformidad con lo establecido en el Resuelve Quinto de la inscrita Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-00158-2024, en el cual se indica que: «(...) se emitirá certificación de la presente Resolución la cual deberá ser publicada en La Gaceta, Diario Oficial, en un plazo máximo de quince (15) días calendarios (...)». En vista de lo antes relacionado, firmo, sello y extendiendo la presente certificación en un folio anverso de papel común, a las diez y quince minutos de la mañana del veintiséis de agosto del dos mil veinticuatro.

(F) **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA.** Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**

SECCIÓN JUDICIAL

Reg. 2024-2527 – M. 72164103 – Valor C\$ 285.00

EDICTO.

Juzgado Local Único de Corinto.

El Licenciado. **LENIN ENRIQUE SANCHEZ MONDRAGON**, apoderado general judicial de la señora: **MAURA MARITZA RAMIREZ SOMARRIBA**, en su calidad de Herederos Universales de los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejará su señora madre María Dora Somarriba Romero(q.e.p.d), conocida socialmente como María Dora Somarriba publíquese por edictos tres veces con intervalo de cinco días en el periódico de Circulación Nacional atreves de la Gaceta página Web de la Corte Suprema de Justicia, para quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a oponerse, en este Juzgado dentro de treinta días, a partir de la última Publicación.

Dado en la ciudad de Corinto, las diez de la mañana del día tres de septiembre del año dos mil veinticuatro. (F) **María Elena Guevara Altamirano Juez (F) Martha Yesenia Ramírez Guevara Secretaria Civil.**

(f) Dra. **María Elena Guevara Altamirano Juez Local Unica de Corinto.** (f) **Lieda Martha Yesenia Ramírez Guevara Secretaria de Actuaciones.**

1-3

Reg. 2024-2528 – M. 72164023 – Valor C\$ 280.00

ASUNTO N°: 000163-0333-2024-CO
ASUNTO PRINCIPAL N°: 000163-0333-2024-CO

JUZGADO LOCAL CIVIL Y FAMILIA DE EL VIEJO.

EDICTO

La señora Bertha Beatriz Romero Casco, mayor de edad, soltera, comerciante y de este domicilio, con cédula de identidad número 281-040769-0004V, quien es representada por el Lic. Lenin Enrique Sánchez Mondragón, mayor de edad, soltero, abogado y notario público, de este domicilio, con cédula de identidad número: 086-230893-0006Y y carnet 28155, solicita que se le declare como Heredera Universal a la señora BERTHA BEATRIZ ROMERO CASCO, de todos los bienes derechos y acciones que al morir dejara su mamá la causante OTILIA CASCO LOZANO, conocida socialmente como OTILIA CASCO LOZANO DE ROMERO, OTILIA CASCO DE ROMERO Y OTILIA CASCO, (**QEPD**) y en especial de una propiedad en la colonia Mario carrillo de este municipio de El Viejo, inscrita bajo cuenta Registral: 32,704, ASIENTO: 1, FOLIOS: 265, 266, TOMO: 138, de la columna de inscripciones, de la sección de derechos reales del Registro Público de la propiedad inmueble del departamento de Chinandega. Publíquese por edictos tres veces, con intervalo de cinco días en un periódico de circulación nacional, para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a oponerse al juzgado dentro de treinta días a partir de la última publicación; debiendo la parte interesada presentar de forma impresa las tres publicaciones de edictos con su escrito respectivo en el término que establece la ley.

Dado en la ciudad de El Viejo, Chinandega, diecinueve de agosto del Dos Mil Veinticuatro. (f) Dr. Eduardo José Romero Lacayo.- Juez Local Civil y de Familia, El Viejo. (f) Lic. Juan Carlos Meza P. Secretario de Actuaciones.

1-3

Reg. 2024-2480 – M. 71743885 – Valor C\$ 705.00

Número de Asunto: 000643-ORO1-2024-CO
Número de Asunto Principal: 000643-ORO1 -2024-CO

EDICTO

La señora: Marta Lorena del Carmen Juárez Medina, quien es mayor de edad, soltera, ama de casa, de este domicilio, identificada con cédula de identidad número 001-290957-0002G solicita ser declara heredera de los todos los bienes, derechos y acciones que al morir dejara su hermano, señor: FRANCISCO JUAREZ MEDINA, (q.e.p.d). Publíquese la presente solicitud por edictos, tres veces con intervalo de cinco días en un periódico de circulación nacional, o en el Portal Web de publicaciones Judicial del Poder Judicial, sin perjuicio de que dichos edictos se fijen en la tabla de avisos de este juzgado, señalando los nombres de los que reclaman la herencia para que quien se crea con igual o mejor derecho, comparezca al juzgado dentro de treinta días a partir de la última publicación, de conformidad con el art. 833 párrafo segundo CPCN.

(F) Dr. Edeal Salazar Romero, Juez Tercero de Distrito Civil Oral de León. (f) Secretaria Judicial Tramitadora LUMEAVUL.

1-3

UNIVERSIDADES

Reg. 2024-2570 – M. 72482398 – Valor C\$ 95.00

UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA AVISO DE LICITACION SELECTIVA 11-2024

La Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, a través de la Unidad de Adquisiciones, hace del conocimiento de los oferentes inscritos en el Registro de Proveedores de la Dirección General de Contrataciones del Estado, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que se ha publicado el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) de la Licitación Selectiva 11-2024 – UNFLEP- “Compra de unidades dentales y otros equipos odontológicos”, la cual se ejecutará bajo los procedimientos de la Ley 737 Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público.

Los interesados podrán obtener mayor información en las oficinas de la Unidad de Adquisiciones de la UNFLEP, ubicadas en el km 166 ½ sobre carretera panamericana norte, en horario de oficina o al correo electrónico adquisiciones@unflep.edu.ni. El PBC para la presente contratación está disponible en el sitio web www.nicaraguacompra.gob.ni. La contratación se hará con fondos provenientes de la asignación presupuestaria del 6% constitucional a la Universidades.

Estelí, 11 de septiembre del año 2024.

Atentamente, (f) Rosa Yorlene Rayo Moran, Responsable Unidad de Adquisiciones UNFLEP.

Reg. 2024-2569– M. 72456451 – Valor C\$ 95.00

UNCSM AVISO DE PUBLICACIÓN EN EL PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN

La Coordinación de Adquisiciones de la UNIVERSIDAD NACIONAL CASIMIRO SOTELO MONTENEGRO, en cumplimiento del artículo 33 de la Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público (Ley No. 737) y artículo 98 del Reglamento de la misma, informa mediante **AVISO** que se encuentra disponible el PBC, en el Portal Único de contrataciones: www.nicaraguacompra.gob.ni.

1. Número del Proceso de Licitación: 05/2024
2. Modalidad del Proceso: Licitación selectiva
3. Denominación: “**REHABILITACIÓN DE EDIFICIO**”

DE INFORMÁTICA DE LA UNCSM”Acceder al PBC: Ubicada de la Rotonda Rubén Darío 200 metros al oeste, Edificio C.

Lic. Yasser Gómez Silva. Coordinación de Adquisiciones UNIVERSIDAD NACIONAL CASIMIRO SOTELO MONTENEGRO.

Reg. 2024-2568 – M. 72583187 – Valor C\$ 95.00

AVISO

La Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro de conformidad a lo dispuesto en el artículo N°20 de la Ley N°737 “LEY DE CONTRATACIONES ADMINISTRATIVAS DEL SECTOR PÚBLICO”, avisa a los Proveedores del Estado y Público en General, que se ha realizado la cuarta modificación al Programa Anual de Contrataciones correspondiente al año 2024 de la Universidad Casimiro Sotelo Montenegro y se encuentra disponible en el Sistema de Contrataciones Administrativas Electrónicas (SISCAE), en el sitio electrónico www.nicaraguacompra.gob.ni

Lic. Yasser Lenin Gómez Silva. Coordinador de División de Adquisiciones.

TÍTULOS PROFESIONALES

Reg. 2024-TP11709 – M 51747024 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°156, folio 52, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

HADMARY JASSIELL GONZÁLEZ RIVAS. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **121-200801-1001H** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de junio del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona

Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 24 de junio del año 2024. (F) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP11710 – M 51638339 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°157, folio 53, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JULIANNA FERNANDA SALGADO LÓPEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **121-250202-1000X** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de junio del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 24 de junio del año 2024. (F) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP11711 – M 52766613 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°158, folio 53, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

SILVIA VALERIA ESPINOZA AGUILAR. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **121-061197-0002P** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de junio del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 24 de junio del año 2024. (F) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP11712 – M 51638474 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°159, folio 53, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

EMMARY DEL CIELO VARGAS ROMERO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **121-260901-1001C** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de junio del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 24 de junio del año 2024. (F) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP11713 – M 52144873 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°160, folio 54, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

AXELADONIS BÁEZ BRAVO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **121-170102-1000Y** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado**

en Administración de Empresas con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de junio del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 24 de junio del año 2024. (F) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP11714 – M 52144637 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°161, folio 54, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

BRYAN AUBDUL PÉREZ BRAVO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **001-030101-1028S** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Administración de Empresas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de junio del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 24 de junio del año 2024. (F) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP11715 – M 52810159 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°162, folio 54, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

KARIL GABRIEL PADILLA VARGAS. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **121-091101-1001D** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés

los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Administración de Empresas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de junio del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 24 de junio del año 2024. (F) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP11716 – M 52992663 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°163, folio 55, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

YUNIELKA KARELY FLORES FERNÁNDEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **121-221200-1001T** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de junio del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 24 de junio del año 2024. (F) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP11717 – M 52543915 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°164, folio 55, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

NERLING CAROLINA TALENO RIVAS. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **121-020200-1002L** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de junio del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 24 de junio del año 2024. (F) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP11718 – M 51892138 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°165, folio 55, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

CARLA ADRIANA ROSALES FLORES. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **124-030698-1000G** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de junio del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 24 de junio del año 2024. (F) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP11719 – M 54084878 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°167, folio 56, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL**

AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:

MELIZA KAROLINA GARCÍA CAMPOS. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **121-290501-1000G** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de junio del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 24 de junio del año 2024. (F) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP11720 – M 51709284 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°168, folio 56, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ARIANA ISABEL MEJÍA MARÍN. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **121-270900-1002L** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de junio del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 24 de junio del año 2024. (F) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP11721 – M 52600533 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica

que en el registro N°170, folio 57, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ADOLFO JOSÉ BENDAÑA VILLANUEVA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **121-030200-1000L** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Administración de Empresas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de junio del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 24 de junio del año 2024. (F) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP11722 – M 996622985 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°173, folio 58, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ÓSCAR DANILO MARTÍNEZ OROZCO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **121-210993-0005J** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Administración de Empresas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de junio del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 24 de junio del año 2024. (F) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP11723 – M 50629888 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°175, folio 59, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JOSDANY GAMALIER OBANDO OBANDO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **121-011001-1002F** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Diseño Gráfico y Multimedia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Diseño Gráfico y Multimedia** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de junio del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 24 de junio del año 2024. (F) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP11724 – M 51620374 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°176, folio 59, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

YELTZY SLYBETH QUIJANO RIVAS. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **001-040901-1016J** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Diseño Gráfico y Multimedia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Diseño Gráfico y Multimedia** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de junio del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 24 de junio del año 2024. (F) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP11725 – M 51620701 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°177, folio 59, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JOSÉ ANDRÉS ÁLVAREZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **601-050300-1005A** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Diseño Gráfico y Multimedia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Diseño Gráfico y Multimedia** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de junio del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 24 de junio del año 2024. (F) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP11726 – M 51680039 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°178, folio 60, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JEZBELL ANTONIO HERNÁNDEZ TAISIGUE. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **123-220497-0000L** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Diseño Gráfico y Multimedia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Diseño Gráfico y Multimedia** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de junio del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 24 de junio del año 2024. (F) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP11727 – M 7923638 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°146, folio 49, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

RUDY ANTONIO CALERO CALERO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 041-091195-0007V ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veinte los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería en Sistemas de Información. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero en Sistemas de Información** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de junio del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 24 de junio del año 2024. (F) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP11728 – M 327152765 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°572, folio 191, tomo IV del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MARIBEL DE LOS ÁNGELES MERCADO BALTODANO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 409-030395-1000K ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Técnico Superior en Enfermería. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnica Superior en Enfermería** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de julio del año dos mil veinticuatro.

La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 1 de julio del año 2024. (F) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP11729 – M 25450734 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°569, folio 190, tomo IV del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

DIANA VICTORIA BERMÚDEZ MATUS. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 041-160101-1000L ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Enfermería en Salud Pública. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Enfermería en Salud Pública** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de julio del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 1 de julio del año 2024. (F) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP11730 – M 36610086 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°570, folio 190, tomo IV del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

SOYLAROSALÓPEZ PEÑA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 403-040491-0000Y ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Técnico Superior en Enfermería. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnica Superior en Enfermería** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a

los un días del mes de julio del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 1 de julio del año 2024. (F) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP11731 – M 326447052 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°571, folio 191, tomo IV del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

LUIS ALONSO CAMPOS VALVERDE. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 041-010603-1000A ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Técnico Superior en Enfermería. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Enfermería** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de julio del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 1 de julio del año 2024. (F) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP11732 – M 53523193 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°105, folio 35, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MARTHA VERÓNICA DELGADO ROCHA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-041282-0038A ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Enfermería en Cuidados Críticos. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Enfermería en Cuidados Críticos** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de julio del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 1 de julio del año 2024. (F) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP11733 – M 54109151 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°87, folio 29, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

INGRID JAMILETH OVIEDO ALGABAS. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 201-261096-0003Y ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Banca y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Banca y Finanzas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de julio del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 1 de julio del año 2024. (F) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP11734 – M 54181678 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°88, folio 30, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

CORALIA VICTORIA BELLO FLORES. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 563-210196-0001X ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de julio del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 1 de julio del año 2024. (F) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP11735 – M 53775754 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°62, folio 21, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

LYNDA MÍRIAM DÍAZ CHACÓN. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 521-090201-1002C ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería Civil. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniera Civil** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de julio del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 1 de julio del año 2024. (F) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP11736 – M 90565889 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°302, folio 101, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ÓSCAR MANUEL LUNA HERNÁNDEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 361-241295-0003V ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media en Lengua y**

Literatura Hispánicas con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de julio del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 1 de julio del año 2024. (F) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP11737 – M 50006641 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°303, folio 101, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

DIANA JOSEFA MATAMOROS MIRANDA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-180500-1038S ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Lengua y Literatura Hispánicas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de julio del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 1 de julio del año 2024. (F) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP11738 – M 47306020 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°304, folio 102, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

OSWLN SNAYDER POTOY MEJÍA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-210700-1045U ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés

los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánicas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de julio del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 1 de julio del año 2024. (F) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP11739 – M 53470978 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°116, folio 39, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MARTHA ISABEL CORTEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-300473-0008V ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Gestión de la Información. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Gestión de la Información** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de julio del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 1 de julio del año 2024. (F) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP11740 – M 52644749 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°117, folio 39, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ESTHELA MARISOL GUZMÁN RUIZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 363-300498-1000J ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Gestión de la Información. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Gestión de la Información** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de julio del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 1 de julio del año 2024. (F) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP11741 – M 53481011 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°118, folio 40, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

DAYANA CAROLINA LARA ÁLVAREZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 003-190495-0002F ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Gestión de la Información. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Gestión de la Información** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de julio del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 1 de julio del año 2024. (F) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP11742 – M 53435743 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°119, folio 40, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

YAMILETH DEL SOCORRO LARGAESPADA AGUIRRE. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-190383-0039U ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Gestión de la Información. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Gestión de la Información** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de julio del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 1 de julio del año 2024. (F) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP11743– M 53481010 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°120, folio 40, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

IDALIA MARÍA MARTÍNEZ MENESES. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 401-010290-0002C ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Gestión de la Información. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Gestión de la Información** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de julio del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 1 de julio del año 2024. (F) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP11744– M 50163724 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°121, folio 41, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió

el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

NINOSKA DESSIRÉ TRAÑA FIERRO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 041-040899-1004C ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencia Política y Relaciones Internacionales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencia Política y Relaciones Internacionales** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de julio del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 1 de julio del año 2024. (F) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP11745 – M 50163971 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°122, folio 41, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

XUXA AMÉRICA ROMERO WEBSTER. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 607-111298-1003R ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencia Política y Relaciones Internacionales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencia Política y Relaciones Internacionales** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de julio del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 1 de julio del año 2024. (F) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP11746 – M 2243791– Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico

Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°123, folio 41, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

DANIELA ALEXANDRA MAIRENA HURTADO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-161101-1043C ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Derecho. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Derecho** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de julio del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 1 de julio del año 2024. (F) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP11747 – M 32237527 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°56, folio 19, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JEFERSSON NOEL VELÁSQUEZ PALACIOS. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-180601-1019X ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de junio del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 7 de junio del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP11748 – M 26696516 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°57, folio 19, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

KEVIN XAVIER MATUTE MARTÍNEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-271193-0030A ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil diecinueve los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería Electrónica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Electrónico** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de junio del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 7 de junio del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP11749 – M 46891046 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°59, folio 20, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JOSUÉ ISRAEL AGUIRRE JARQUÍN. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 401-170100-1007M ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Química Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Química Industrial** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de junio del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 10 de junio del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP11750 – M 6672566 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°292, folio 98, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

SINDY YAHOSCA VANEGAS DÍAZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-040603-1031U ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Sociales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Ciencias Sociales** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de junio del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 18 de junio del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP11751 – M 46420305 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°64, folio 22, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

FRANK EMILIA URBINA MENDOZA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 610-150194-0003Q ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Medicina. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Médica General** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiún días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 21 de mayo del año 2024.(f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP11752 – M 65240174 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 179 tomo VI del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Médicas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“ LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

ADARA DE JESÚS REYES ZAVALA. Natural de Nicaragua con cédula de identidad 001-010996-0027L ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Doctora en Medicina y Cirugía** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de marzo del dos mil veintitrés La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz “.

Es conforme, Managua, .04 de julio del 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP9185 – M. 206240 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario General del Instituto de Estudio e Investigación Jurídica (INEJ), Nicaragua, CERTIFICA que: en el Registro de títulos de Maestrías se encuentra registrado el Título de Máster en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal, extendido a favor de Dania Itzel Tristan Arrocha, el cual íntegramente dice: **“INSTITUTO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA. INEJ. POR CUANTO DANIA ITZEL TRISTAN ARROCHA,** natural de Panamá, con documento de Identidad **No. 9-701-626,** ha aprobado en el mes de marzo el año 2024, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal.

POR TANTO le extiende el título de **Máster en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 25 días del mes de marzo del año 2024. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de la Secretaría General. Firma ilegible, Sergio J. Cuarezma Terán, Rector, INEJ; lleva sello seco del INEJ sobre sello dorado; Firma ilegible José Coronel De Trinidad, Secretario General, INEJ.

Registrado: Número **4042,** Folio **155,** Tomo del registro de títulos (M) 7. En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día 25 del mes de marzo del año 2024. Firma ilegible, Pamela Abea Medina, Director de Registro, INEJ”. Extiende la presente certificación en Managua, a los 25 días

del mes de marzo de 2024. (f) José Coronel De Trinidad, Secretario General.

Reg. 2024-TP9187 – M. 206160 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario General del Instituto de Estudio e Investigación Jurídica (INEJ), Nicaragua, CERTIFICA que: en el Registro de Títulos de Especialidades se encuentra registrado el Título de Especialista en Ciencias Forenses y Criminalística sobre la prueba científica, extendido a favor de Karen Mairoly Carrasco Mendieta, el cual íntegramente dice: “**INSTITUTO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA, INEJ, UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIRIQUÍ, UNACHI. POR CUANTO: KAREN MAIROYLY CARRASCO MENDIETA**, Natural de Panamá, con documento de Identidad No. 8-813-1882, ha aprobado en el mes de junio el año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Especialidad en Ciencias Forenses y Criminalística sobre la prueba científica.

POR TANTO: le extiende el título de **Especialista en Ciencias Forenses y Criminalística sobre la prueba científica** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 22 días del mes de enero del año 2024. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de Secretaría General, Firma ilegible, Sergio J. Cuarezma Terán, Rector, INEJ, Firma ilegible José Coronel De Trinidad, Secretario General, INEJ; lleva sello seco del INEJ, Firma, Etelvina Medianero de Bonagas, Rectora, UNACHI; Firma, Blanca E. Ríos C., Secretaria General, UNACHI; Firma, Roosevelt Cabrera Caballero, Decano, UNACHI.

Registrado: Número **404** Folio **136**, Tomo del registro de títulos (E) 1. En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día 22 del mes de enero del año 2024. Firma ilegible, Pamela Abea Medina, Directora de Registro, INEJ”.

Extiendo la presente certificación en Managua, a los 22 días del mes de enero del año 2024. (f) José Coronel De Trinidad, Secretario General.

Reg. 2024-TP11753 – M. 67782465 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita, Responsable de Registro Académico de la **Universidad Iberoamericana de Ciencia y Tecnología (UNICIT)**, Certifica que, en el Libro de Registro de Títulos de Grado se inscribió y se ha registrado: Número 001, Folio 001, Tomo I-24, **POR CUANTO:**

MARÍA JOSÉ CANO PÉREZ. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No. 042-210291-0005A, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de

Estudio de la Carrera de Licenciatura en Administración de Empresas; **POR TANTO**, le extiende el Título de: **Licenciado en Administración de Empresas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de julio del año dos mil veinticuatro. Rector: Héctor Antonio Lacayo Hernández. Secretaria General: Wendy Aracelly Vela Córdoba. Registro Académico: María Victoria Vasconcelos Henríquez.

Managua, 09 de julio del año 2024. (f) Registro Académico.

Reg. 2024-TP11754 – M. 67782465 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita, Responsable de Registro Académico de la **Universidad Iberoamericana de Ciencia y Tecnología (UNICIT)**, Certifica que, en el Libro de Registro de Títulos de Grado se inscribió y se ha registrado: Número 002, Folio 002, Tomo I-24, **POR CUANTO:**

KENETT FRANCISCO CARDOZA MÉNDEZ . Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No. 242-101092-0000V, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de Licenciatura en Administración de Empresas; **POR TANTO**, le extiende el Título de: **Licenciado en Administración de Empresas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de julio del año dos mil veinticuatro. Rector: Héctor Antonio Lacayo Hernández. Secretaria General: Wendy Aracelly Vela Córdoba. Registro Académico: María Victoria Vasconcelos Henríquez.

Managua, 09 de julio del año 2024. (f) Registro Académico.

Reg. 2024-TP11755 – M. 67782465 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita, Responsable de Registro Académico de la **Universidad Iberoamericana de Ciencia y Tecnología (UNICIT)**, Certifica que, en el Libro de Registro de Títulos de Grado se inscribió y se ha registrado: Número 003, Folio 003, Tomo I-24, **POR CUANTO:**

JANNY JOHAN CASTILLO CENTENO. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No. 001-110783-0031U, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de Licenciatura en Administración de Empresas; **POR TANTO**, le extiende el Título de: **Licenciado en Administración de Empresas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de julio del año dos mil veinticuatro. Rector: Héctor Antonio Lacayo Hernández. Secretaria General: Wendy Aracelly Vela Córdoba. Registro Académico: María Victoria Vasconcelos Henríquez.

Managua, 09 de julio del año 2024. (f) Registro Académico.

Reg. 2024-TP11756 – M. 67782465 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita, Responsable de Registro Académico de la **Universidad Iberoamericana de Ciencia y Tecnología (UNICIT)**, Certifica que, en el Libro de Registro de Títulos de Grado se inscribió y se ha registrado: Número 004, Folio 004, Tomo I-24, **POR CUANTO:**

MARTHA VANESSA MEDAL ESPINOZA. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No. 001-310794-0054D, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de Licenciatura en Administración de Empresas; **POR TANTO**, le extiende el Título de: **Licenciado en Administración de Empresas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de julio del año dos mil veinticuatro. Rector: Héctor Antonio Lacayo Hernández. Secretaria General: Wendy Aracelly Vela Córdoba. Registro Académico: María Victoria Vasconcelos Henríquez.

Managua, 09 de julio del año 2024. (f) Registro Académico.

Reg. 2024-TP11757 – M. 67782465 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita, Responsable de Registro Académico de la **Universidad Iberoamericana de Ciencia y Tecnología (UNICIT)**, Certifica que, en el Libro de Registro de Títulos de Grado se inscribió y se ha registrado: Número 005, Folio 005, Tomo I-24, **POR CUANTO:**

JOSÉ ANDRÉS OROZCO MORALES. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No. 001-100983-0030E, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de Licenciatura en Administración de Empresas; **POR TANTO**, le extiende el Título de: **Licenciado en Administración de Empresas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de julio del año dos mil veinticuatro. Rector: Héctor Antonio Lacayo Hernández.

Secretaria General: Wendy Aracelly Vela Córdoba. Registro Académico: María Victoria Vasconcelos Henríquez.

Managua, 09 de julio del año 2024. (f) Registro Académico.

Reg. 2024-TP11758 – M. 67782465 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita, Responsable de Registro Académico de la **Universidad Iberoamericana de Ciencia y Tecnología (UNICIT)**, Certifica que, en el Libro de Registro de Títulos de Grado se inscribió y se ha registrado: Número 006, Folio 006, Tomo I-24, **POR CUANTO:**

KRYSTYNA DEL CARMEN RAMOS MENA. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No. 001-140382-0014M, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de Licenciatura en Administración de Empresas; **POR TANTO**, le extiende el Título de: **Licenciado en Administración de Empresas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de julio del año dos mil veinticuatro. Rector: Héctor Antonio Lacayo Hernández. Secretaria General: Wendy Aracelly Vela Córdoba. Registro Académico: María Victoria Vasconcelos Henríquez.

Managua, 09 de julio del año 2024. (f) Registro Académico.

Reg. 2024-TP11759 – M. 67782465 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita, Responsable de Registro Académico de la **Universidad Iberoamericana de Ciencia y Tecnología (UNICIT)**, Certifica que, en el Libro de Registro de Títulos de Grado se inscribió y se ha registrado: Número 007, Folio 007, Tomo I-24, **POR CUANTO:**

TAMARA DORIS RAMOS RUNOVA. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No. 888-230585-0001Q, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de Licenciatura en Administración de Empresas; **POR TANTO**, le extiende el Título de: **Licenciado en Administración de Empresas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de julio del año dos mil veinticuatro. Rector: Héctor Antonio Lacayo Hernández. Secretaria General: Wendy Aracelly Vela Córdoba. Registro Académico: María Victoria Vasconcelos Henríquez.

Managua, 09 de julio del año 2024. (f) Registro Académico.

Reg. 2024-TP11760 – M. 67782465 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita, Responsable de Registro Académico de la **Universidad Iberoamericana de Ciencia y Tecnología (UNICIT)**, Certifica que, en el Libro de Registro de Títulos de Grado se inscribió y se ha registrado: Número 008, Folio 008, Tomo I-24, **POR CUANTO:**

XOCHILT CRUSHKAYA RODRÍGUEZ SOLANO. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No. 001-270389-0069M, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de Licenciatura en Administración de Empresas; **POR TANTO**, le extiende el Título de: **Licenciado en Administración de Empresas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de julio del año dos mil veinticuatro. Rector: Héctor Antonio Lacayo Hernández. Secretaria General: Wendy Aracelly Vela Córdoba. Registro Académico: María Victoria Vasconcelos Henríquez.

Managua, 09 de julio del año 2024. (f) Registro Académico.

Reg. 2024-TP11761 – M. 67782465 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita, Responsable de Registro Académico de la **Universidad Iberoamericana de Ciencia y Tecnología (UNICIT)**, Certifica que, en el Libro de Registro de Títulos de Grado se inscribió y se ha registrado: Número 009, Folio 009, Tomo I-24, **POR CUANTO:**

VERÓNICA MARÍA SANDINO MUÑOZ. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No. 001-270183-0039Y, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de Licenciatura en Administración de Empresas; **POR TANTO**, le extiende el Título de: **Licenciado en Administración de Empresas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de julio del año dos mil veinticuatro. Rector: Héctor Antonio Lacayo Hernández. Secretaria General: Wendy Aracelly Vela Córdoba. Registro Académico: María Victoria Vasconcelos Henríquez.

Managua, 09 de julio del año 2024. (f) Registro Académico.

Reg. 2024-TP11762 – M. 67782465 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita, Responsable de Registro Académico de la **Universidad Iberoamericana de Ciencia y Tecnología (UNICIT)**, Certifica que, en el Libro de Registro de Títulos de Grado se inscribió y se ha registrado: Número 010, Folio 010, Tomo I-24, **POR CUANTO:**

MARÍA ELENA SÁNCHEZ GUERRERO. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No. 001-280981-0055G, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de Licenciatura en Administración de Empresas; **POR TANTO**, le extiende el Título de: **Licenciado en Administración de Empresas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de julio del año dos mil veinticuatro. Rector: Héctor Antonio Lacayo Hernández. Secretaria General: Wendy Aracelly Vela Córdoba. Registro Académico: María Victoria Vasconcelos Henríquez.

Managua, 09 de julio del año 2024. (f) Registro Académico.

Reg. 2024-TP11763 – M. 67782465 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita, Responsable de Registro Académico de la **Universidad Iberoamericana de Ciencia y Tecnología (UNICIT)**, Certifica que, en el Libro de Registro de Títulos de Grado se inscribió y se ha registrado: Número 011, Folio 011, Tomo I-24, **POR CUANTO:**

MARÍA DE LOS ÁNGELES SOLÍS NÚÑEZ. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No. 001-090682-0047G, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de Licenciatura en Administración de Empresas; **POR TANTO**, le extiende el Título de: **Licenciado en Administración de Empresas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de julio del año dos mil veinticuatro. Rector: Héctor Antonio Lacayo Hernández. Secretaria General: Wendy Aracelly Vela Córdoba. Registro Académico: María Victoria Vasconcelos Henríquez.

Managua, 09 de julio del año 2024. (f) Registro Académico.

Reg. 2024-TP11764 – M. 67782465 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita, Responsable de Registro Académico de la **Universidad Iberoamericana de Ciencia y Tecnología (UNICIT)**, Certifica que, en el Libro de Registro de Títulos

de Grado se inscribió y se ha registrado: Número 012, Folio 012, Tomo I-24, **POR CUANTO:**

WILFREDO JOSÉ SUÁREZ REINA. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No. 121-201191-0005F, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de Licenciatura en Administración de Empresas; **POR TANTO**, le extiende el Título de: **Licenciado en Administración de Empresas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de julio del año dos mil veinticuatro. Rector: Héctor Antonio Lacayo Hernández. Secretaria General: Wendy Aracelly Vela Córdoba. Registro Académico: María Victoria Vasconcelos Henríquez.

Managua, 09 de julio del año 2024. (f) Registro Académico.

Reg. 2024-TP11765 – M. 67782465 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita, Responsable de Registro Académico de la **Universidad Iberoamericana de Ciencia y Tecnología (UNICIT)**, Certifica que, en el Libro de Registro de Títulos de Grado se inscribió y se ha registrado: Número 013, Folio 013, Tomo I-24, **POR CUANTO:**

XOCHILT MASSIEL TENORIO VILLAVICENCIO. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No. 001-160586-0012F, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de Licenciatura en Administración de Empresas; **POR TANTO**, le extiende el Título de: **Licenciado en Administración de Empresas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de julio del año dos mil veinticuatro. Rector: Héctor Antonio Lacayo Hernández. Secretaria General: Wendy Aracelly Vela Córdoba. Registro Académico: María Victoria Vasconcelos Henríquez.

Managua, 09 de julio del año 2024. (f) Registro Académico.

Reg. 2024-TP11766 – M. 67782465 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita, Responsable de Registro Académico de la **Universidad Iberoamericana de Ciencia y Tecnología (UNICIT)**, Certifica que, en el Libro de Registro de Títulos de Posgrado se inscribió y se ha registrado: Número 001, Folio 001, Tomo I-24, **A NOMBRE DE:**

MERY ROXANA JARQUÍN PONCE. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No. 001-180489-0015Q, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del Programa de Posgrado académico de la Especialidad en Finanzas; **POR TANTO**, le extiende el Título de: **Especialista en Finanzas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de julio del año dos mil veinticuatro. Rector: Héctor Antonio Lacayo Hernández. Secretaria General: Wendy Aracelly Vela Córdoba. Registro Académico: María Victoria Vasconcelos Henríquez.

Managua, 09 de julio del año 2024. (f) Registro Académico.

Reg. 2024-TP11767 – M. 67782465 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita, Responsable de Registro Académico de la **Universidad Iberoamericana de Ciencia y Tecnología (UNICIT)**, Certifica que, en el Libro de Registro de Títulos de Posgrado se inscribió y se ha registrado: Número 002, Folio 002, Tomo I-24, **A NOMBRE DE:**

CARLOS ENRIQUE AMADOR FLORES. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No. 001-060201-1027E ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del Programa de Posgrado académico de la Especialidad en Farmacología Clínica; **POR TANTO**, le extiende el Título de: **Especialista en Farmacología Clínica.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de julio del año dos mil veinticuatro. Rector: Héctor Antonio Lacayo Hernández. Secretaria General: Wendy Aracelly Vela Córdoba. Registro Académico: María Victoria Vasconcelos Henríquez.

Managua, 09 de julio del año 2024. (f) Registro Académico.

Reg. 2024-TP11768 – M. 67782465 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita, Responsable de Registro Académico de la **Universidad Iberoamericana de Ciencia y Tecnología (UNICIT)**, Certifica que, en el Libro de Registro de Títulos de Posgrado se inscribió y se ha registrado: Número 003, Folio 003, Tomo I-24, **A NOMBRE DE:**

VANESSA ALEJANDRA AVENDAÑO CASTILLO. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No. 001-270999-1086C, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos,

conforme el Plan de Estudio del Programa de Posgrado académico de la Especialidad en Farmacología Clínica; **POR TANTO**, le extiende el Título de: **Especialista en Farmacología Clínica**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de julio del año dos mil veinticuatro. Rector: Héctor Antonio Lacayo Hernández. Secretaria General: Wendy Aracelly Vela Córdoba. Registro Académico: María Victoria Vasconcelos Henríquez.

Managua, 09 de julio del año 2024. (f) Registro Académico.

Reg. 2024-TP11769 – M. 67782465 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita, Responsable de Registro Académico de la **Universidad Iberoamericana de Ciencia y Tecnología (UNICIT)**, Certifica que, en el Libro de Registro de Títulos de Posgrado se inscribió y se ha registrado: Número 004, Folio 004, Tomo I-24, **A NOMBRE DE:**

RAYXANNA ESTHER BUENAS GÁMEZ. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No. 001-080301-1026P ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veinticuatrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del Programa de Posgrado académico de la Especialidad en Farmacología Clínica; **POR TANTO**, le extiende el Título de: **Especialista en Farmacología Clínica**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de julio del año dos mil veinticuatro. Rector: Héctor Antonio Lacayo Hernández. Secretaria General: Wendy Aracelly Vela Córdoba. Registro Académico: María Victoria Vasconcelos Henríquez.

Managua, 09 de julio del año 2024. (f) Registro Académico.

Reg. 2024-TP11770 – M. 67782465 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita, Responsable de Registro Académico de la **Universidad Iberoamericana de Ciencia y Tecnología (UNICIT)**, Certifica que, en el Libro de Registro de Títulos de Posgrado se inscribió y se ha registrado: Número 005, Folio 005, Tomo I-24, **A NOMBRE DE:**

SUSSY BELÉN CUADRA RODRÍGUEZ. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No. 001-300301-1007R ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del Programa de Posgrado académico de la Especialidad en Farmacología Clínica; **POR TANTO**, le extiende el Título de: **Especialista en Farmacología**

Clínica. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de julio del año dos mil veinticuatro. Rector: Héctor Antonio Lacayo Hernández. Secretaria General: Wendy Aracelly Vela Córdoba. Registro Académico: María Victoria Vasconcelos Henríquez.

Managua, 09 de julio del año 2024. (f) Registro Académico.

Reg. 2024-TP11771 – M. 67782465 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita, Responsable de Registro Académico de la **Universidad Iberoamericana de Ciencia y Tecnología (UNICIT)**, Certifica que, en el Libro de Registro de Títulos de Posgrado se inscribió y se ha registrado: Número 006, Folio 006, Tomo I-24, **A NOMBRE DE:**

MARÍA ELENA GRANJA HERRERA. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No. 001-050302-1043V ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del Programa de Posgrado académico de la Especialidad en Farmacología Clínica; **POR TANTO**, le extiende el Título de: **Especialista en Farmacología Clínica**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de julio del año dos mil veinticuatro. Rector: Héctor Antonio Lacayo Hernández. Secretaria General: Wendy Aracelly Vela Córdoba. Registro Académico: María Victoria Vasconcelos Henríquez.

Managua, 09 de julio del año 2024. (f) Registro Académico.

Reg. 2024-TP11772 – M. 67782465 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita, Responsable de Registro Académico de la **Universidad Iberoamericana de Ciencia y Tecnología (UNICIT)**, Certifica que, en el Libro de Registro de Títulos de Posgrado se inscribió y se ha registrado: Número 007, Folio 007, Tomo I-24, **A NOMBRE DE:**

ELVIA YOSHANIE HANSACK CARLOS. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No. 601-240402-1000G ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del Programa de Posgrado académico de la Especialidad en Farmacología Clínica; **POR TANTO**, le extiende el Título de: **Especialista en Farmacología Clínica**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de julio del año dos mil veinticuatro. Rector: Héctor Antonio Lacayo Hernández. Secretaria General: Wendy Aracelly Vela Córdoba. Registro Académico: María Victoria Vasconcelos Henríquez.

Managua, 09 de julio del año 2024. (f) Registro Académico.

Reg. 2024-TP11773 – M. 67782465 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita, Responsable de Registro Académico de la **Universidad Iberoamericana de Ciencia y Tecnología (UNICIT)**, Certifica que, en el Libro de Registro de Títulos de Posgrado se inscribió y se ha registrado: Número 008, Folio 008, Tomo I-24, **A NOMBRE DE:**

MERCEDES DEL SOCORRO HUERTA. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No. 001-021089-0049G ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del Programa de Posgrado académico de la Especialidad en Farmacología Clínica; **POR TANTO**, le extiende el Título de: **Especialista en Farmacología Clínica**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de julio del año dos mil veinticuatro. Rector: Héctor Antonio Lacayo Hernández. Secretaria General: Wendy Aracelly Vela Córdoba. Registro Académico: María Victoria Vasconcelos Henríquez.

Managua, 09 de julio del año 2024. (f) Registro Académico.

Reg. 2024-TP11774 – M. 67782465 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita, Responsable de Registro Académico de la **Universidad Iberoamericana de Ciencia y Tecnología (UNICIT)**, Certifica que, en el Libro de Registro de Títulos de Posgrado se inscribió y se ha registrado: Número 009, Folio 009, Tomo I-24, **A NOMBRE DE:**

LUIS ÁNGEL JIRÓN CHÁVEZ. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No. 001-190201-1041X ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del Programa de Posgrado académico de la Especialidad en Farmacología Clínica; **POR TANTO**, le extiende el Título de: **Especialista en Farmacología Clínica**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua,

a los nueve días del mes de julio del año dos mil veinticuatro. Rector: Héctor Antonio Lacayo Hernández. Secretaria General: Wendy Aracelly Vela Córdoba. Registro Académico: María Victoria Vasconcelos Henríquez.

Managua, 09 de julio del año 2024. (f) Registro Académico.

Reg. 2024-TP11775 – M. 67782465 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita, Responsable de Registro Académico de la **Universidad Iberoamericana de Ciencia y Tecnología (UNICIT)**, Certifica que, en el Libro de Registro de Títulos de Posgrado se inscribió y se ha registrado: Número 010, Folio 010, Tomo I-24, **A NOMBRE DE:**

DEREK DAIR LÓPEZ MORENO. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No. 123-271100-1001H ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del Programa de Posgrado académico de la Especialidad en Farmacología Clínica; **POR TANTO**, le extiende el Título de: **Especialista en Farmacología Clínica**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de julio del año dos mil veinticuatro. Rector: Héctor Antonio Lacayo Hernández. Secretaria General: Wendy Aracelly Vela Córdoba. Registro Académico: María Victoria Vasconcelos Henríquez.

Managua, 09 de julio del año 2024. (f) Registro Académico.

Reg. 2024-TP11776 – M. 67782465 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita, Responsable de Registro Académico de la **Universidad Iberoamericana de Ciencia y Tecnología (UNICIT)**, Certifica que, en el Libro de Registro de Títulos de Posgrado se inscribió y se ha registrado: Número 011, Folio 011, Tomo I-24, **A NOMBRE DE:**

ERICK RODRIGO LORÍO RODRÍGUEZ. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No. 401-131000-1001F ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del Programa de Posgrado académico de la Especialidad en Farmacología Clínica; **POR TANTO**, le extiende el Título de: **Especialista en Farmacología Clínica**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de julio del año dos mil

veinticuatro. Rector: Héctor Antonio Lacayo Hernández. Secretaria General: Wendy Aracelly Vela Córdoba. Registro Académico: María Victoria Vasconcelos Henríquez.

Managua, 09 de julio del año 2024. (f) Registro Académico.

Reg. 2024-TP11777 – M. 67782465 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita, Responsable de Registro Académico de la **Universidad Iberoamericana de Ciencia y Tecnología (UNICIT)**, Certifica que, en el Libro de Registro de Títulos de Posgrado se inscribió y se ha registrado: Número 012, Folio 012, Tomo I-24, **A NOMBRE DE:**

VICTORIA DE LOS ÁNGELES MONTOYA OLIVAS. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No. 001-130602-1017E ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del Programa de Posgrado académico de la Especialidad en Farmacología Clínica; **POR TANTO**, le extiende el Título de: **Especialista en Farmacología Clínica**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de julio del año dos mil veinticuatro. Rector: Héctor Antonio Lacayo Hernández. Secretaria General: Wendy Aracelly Vela Córdoba. Registro Académico: María Victoria Vasconcelos Henríquez.

Managua, 09 de julio del año 2024. (f) Registro Académico.

Reg. 2024-TP11778 – M. 67782465 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita, Responsable de Registro Académico de la **Universidad Iberoamericana de Ciencia y Tecnología (UNICIT)**, Certifica que, en el Libro de Registro de Títulos de Posgrado se inscribió y se ha registrado: Número 013, Folio 013, Tomo I-24, **A NOMBRE DE:**

JULIETH DEL CARMEN PAZ CASTILLO. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No. 001-170593-0017A, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del Programa de Posgrado académico de la Especialidad en Farmacología Clínica; **POR TANTO**, le extiende el Título de: **Especialista en Farmacología Clínica**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de julio del año dos mil veinticuatro. Rector: Héctor Antonio Lacayo Hernández. Secretaria General: Wendy Aracelly Vela Córdoba. Registro Académico: María Victoria Vasconcelos Henríquez.

Managua, 09 de julio del año 2024. (f) Registro Académico.

Reg. 2024-TP11779 – M. 67782465 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita, Responsable de Registro Académico de la **Universidad Iberoamericana de Ciencia y Tecnología (UNICIT)**, Certifica que, en el Libro de Registro de Títulos de Posgrado se inscribió y se ha registrado: Número 014, Folio 014, Tomo I-24, **A NOMBRE DE:**

LESTER ANTONIO PÉREZ LÓPEZ. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No. 001-280588-0035V, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del Programa de Posgrado académico de la Especialidad en Farmacología Clínica; **POR TANTO**, le extiende el Título de: **Especialista en Farmacología Clínica**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de julio del año dos mil veinticuatro. Rector: Héctor Antonio Lacayo Hernández. Secretaria General: Wendy Aracelly Vela Córdoba. Registro Académico: María Victoria Vasconcelos Henríquez.

Managua, 09 de julio del año 2024. (f) Registro Académico.

Reg. 2024-TP11780 – M. 67782465 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita, Responsable de Registro Académico de la **Universidad Iberoamericana de Ciencia y Tecnología (UNICIT)**, Certifica que, en el Libro de Registro de Títulos de Posgrado se inscribió y se ha registrado: Número 015, Folio 015, Tomo I-24, **A NOMBRE DE:**

SAMANTHA BELÉN RAMÍREZ GUERRERO. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No. 001-120601-1031X, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del Programa de Posgrado académico de la Especialidad en Farmacología Clínica; **POR TANTO**, le extiende el Título de: **Especialista en Farmacología Clínica**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de julio del año dos mil veinticuatro. Rector: Héctor Antonio Lacayo Hernández. Secretaria General: Wendy Aracelly Vela Córdoba. Registro Académico: María Victoria Vasconcelos Henríquez.

Managua, 09 de julio del año 2024. (f) Registro Académico.